

ÍNDICE

Presentación

Prólogo

Capítulo

I. Medio Físico

“ II. Los orígenes históricos

“ III. Hechos históricos

“ IV. El bandolerismo en El Rubio

“ V. Anécdotas de la partida de las Guerras

“ VI. Relación de diputados

“ VII. Relación de alcaldes

“ VIII. Callejero

“ IX. Datos curiosos

“ X. La parroquia

“ XI. Relación de curas

“ XII. El paseo por la calle Beata

“ XIII. Comunicaciones

“ XIV. El río

“ XV. Agricultura, ganadería e industria

“ XVI. Enseñanza

“ XVII. Distribución de las personas activas según ocupación

“ XVIII. Localización de los servicios

“ XIX. Fiestas

“ XX. Escudo de El Rubio

“ XXI. Documentación

PRESENTACIÓN

Justificar las razones y el porqué de este libro, me resultaría muy difícil; creo que el amor a mi pueblo es lo que me ha llevado a ello, después de mucho tiempo de investigación, arduo trabajo y no menos dificultades, debido principalmente a lo limitado de nuestra historia, falta de datos y lo diseminados de los mismos por los distintos Archivos de la Geografía Española.

Quizás mi primer interés por conocer la historia de mi pueblo, naciera a muy temprana edad, cuando de niño, sentado alrededor de la mesa de camilla, mi padre, con aquel don de conversador y aquella sabiduría aprendida en los libros, nos narraba historias de moros, romanos, caballeros castellanos y bandoleros, y que nunca hartó de oírlas, le hacía repetir, en cuantas ocasiones tenía para ello. Después al recordar estos recuerdos, investigando para mis libros “La Batalla de Munda” y sobre todo “La Gran Cacería”, nació en mi la intención de no dejar incompleta la investigación, y abrir los horizontes más allá del período de la Guerra Civil en 1936. Por otra parte los ánimos recibidos por la anterior Corporación Municipal de El Rubio y por la actual, me decidieron a emprender la tarea de escribir este libro, que hoy ve la luz.

Mi principal propósito, y no me mueve otro más que él, es dar a conocer a mis queridos paisanos el pasado de nuestro pueblo, pues como dice mi buen amigo y Catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Sevilla, Genaro Chic, “Los pueblos que conocen su historia, y con ella sus limitaciones y sus posibilidades, los que se liberan de las ataduras de la ignorancia, son los únicos que pueden ser realmente libres para escoger su destino”.

La tarea como antes comentaba, no ha sido fácil: la falta de crónicas escritas, la no existencia de Actas Capitulares anteriores a 1904, y lo disperso de los datos en las fuentes, han sido obstáculos que con infinita paciencia y mucho cariño he ido resolviendo.

Para el desarrollo del trabajo, me ha servido de guía, el libro de José Luis Ruz Márquez, “Breve historia de la villa de Aguadulce”, escrito con sencillez, honradez rigor histórico, y que a pesar también de la falta de datos y mucho trabajo, sacó adelante con toda brillantez. Y me ha servido de guía, porque la historia de El Rubio sigue, al igual que la de otros pueblos sevillanos, paralela a la de Aguadulce. Ambos pueblos nacen en la época romana, más tarde son cortijos o lugares pertenecientes a la Orden de Santiago; se forman en las últimas décadas del siglo XIX y primer tercio del actual; sus costumbres populares son muy parecidas, y los que escribimos estas breves historias de Aguadulce y El Rubio, llevamos caminos paralelos: los dos somos Catedráticos de Bachillerato, nos gusta la Investigación y la Historia, y a ambos nos ha movido la misma causa: el amor a nuestro pueblo.

El libro lo he dividido en capítulos, siendo el último un apéndice que justifica lo expuesto en ellos.

Mi investigación, la he llevado hasta los años cincuenta; desde esta fecha hasta hoy, constituye un período de tiempo bien conocido por todos, dada su proximidad histórica.

Este pretendido acercamiento a la historia de El Rubio, ha sido fruto de mis investigaciones en los Archivos y Bibliotecas siguientes:

- Archivo Parroquial de El Rubio
- Archivo Municipal de EL Rubio
- Archivo Municipal de Osuna
- Archivo Municipal de Écija
- Archivo Municipal de Sevilla

Archivo de Protocolo de Osuna
Archivo del Registro de la Propiedad de Osuna
Archivo General de Simancas
Archivo Histórico Nacional
Biblioteca Municipal de Estepa
Biblioteca Municipal de Écija
Biblioteca del Rectorado de la Universidad de Sevilla

Por último mi agradecimiento a cuantas personas me facilitaron la investigación en los diferentes Archivos, y a todas aquellas que oralmente me transmitieron datos y testimonios gráficos sobre la historia de El Rubio. Merecen mención especial, don Manuel de la Nosaleda Matas, don José Jurado Espada, don Antonio Prados Vargas, don Manuel Pachón Prados “Manolo del Escofío”, doña Carmen Montaña “La Niña la Cha”, doña Dolores Pérez Caro “La Alcaldesa”, el alcalde de El Rubio, don Rafael Belloso González”, el concejal de Cultura, don José Fuentes Montaña, mi sobrino Francisco Fernández-Pro, don Genaro Chic García por su extraordinario prólogo, y cuantas personas han hecho posible que este libro ve la luz.

PRÓLOGO

Lo que da sentido a una comunidad, lo que le da coherencia y le hace superar los límites de un simple conglomerado de individuos, de una masa, es indiscutiblemente su historia. La Historia actúa como una especie de pegamento ideológico que hace que, a través de un recuerdo del pasado de luchas y logros en común, de amores y afanes sostenidos hombro con hombro y día tras día en la conquista de la vida cotidiana, un conjunto de personas vaya estableciendo, poco a poco y casi sin sentirlo, una especie de código consuetudinario que marca los derechos y obligaciones de todos los integrantes de una comunidad que se siente como tal de forma estable. Se es rubeño no porque se haya nacido en El Rubio o porque uno se haya establecido por alguna circunstancia en la ciudad. Se es rubeño porque uno se siente integrado en la esencia de una comunidad que se ha ido definiendo a través de su historia. El del autor de este libro, Vicente Durán, es un caso claro de lo que venimos sosteniendo. Vicente es rubeño aunque viva en Écija, y es rubeño no tanto porque ha nacido en El Rubio cuanto porque lo ama entrañablemente y se siente como parte de su humilde y grandiosa historia. Porque no hay nada más grandioso que aquello a lo que se ama.

En las páginas que siguen el lector, rubeño o no encontrará la descripción física y anímica de una ciudad y el relato apasionado de la historia de sus gentes. A veces la narración correrá fluida; otras veces serán simples pinceladas las que dejen ver la vida palpitante de un pueblo que marcó la niñez del autor de esta obra. En todo caso entiendo que siempre se tiene la sensación de que ha sabido captar con maestría el alma colectiva.

Cuando Vicente Durán, mi buen amigo, tuvo la deferencia de entregarme el borrador de este libro para que lo leyera y me honró con el encargo de que se lo prologara, acababa de perder a su querida compañera Ángeles. El recuerdo de esta animosa mujer, que tanto luchó y tanto quiso, no puede dejar presente en estas líneas. El Rubio siempre estuvo muy ligado a Osuna y nada parece tener de particular que un rubeño y una osunense unieran sus vidas para hacer su propia historia en común. Pero cuando uno lee las páginas de este libro, en las que con tanto cariño y respeto se contempla la relación entre las dos ciudades, a uno le da la sensación de que de alguna manera tenía que ser así, que no podía ser de otro modo. Hoy nuestro contacto con Ángeles se ha visto fatalmente truncado, pero su recuerdo, un recuerdo realmente amable, será muy difícil que desaparezca, como es difícil que desaparezca de El Rubio, o al menos de la contemplación del mismo que nos hace tener Vicente, la imagen benevolente de la madre Osuna.

Dice nuestro refranero que es de bien nacido el ser agradecidos. Y no cabe duda de que la ciudad de El Rubio puede sentirse orgullosa de tener un hijo tan bien nacido como Vicente Durán. Compruébelo el lector.

Sevilla, 23 de septiembre de 1989

Genaro Chic García
Catedrático de la Universidad de Sevilla

MEDIO FÍSICO

El pueblo de El Rubio, se encuentra ubicado en la orilla izquierda del río Blanco, en una de sus terrazas con 209 metros de altitud sobre el nivel del mar y entre las coordenadas 484/307,5.

Su término municipal queda comprendido en las hojas 987 y 1.005 del Mapa Topográfico Nacional de España, escala 1:50.000. tiene una extensión aproximada de 20,72 kilómetros cuadrados, siendo uno de los términos de menor extensión de la Provincia de Sevilla. Linda al Norte con los de Écija y Osuna, al Sur con los de Estepa y Aguadulce, al Este con Marinaleda y al Oeste con Osuna.

Los terrenos comprendidos en el término municipal de El Rubio, forman parte de la Depresión Bética y corresponden al Terciario y Cuaternario. Los fenómenos geológicos transgresivos, desarrollados durante el Mioceno, afectaron a dicha depresión, siendo mas acusados en el Aquitaniense, Burdigaliense y Helvesiense, culminando con la formación de un estrecho bético, en el centro de cuyo brazo de mar vendría situado El Rubio.

Los materiales que hoy día afloran en superficie se depositaron como consecuencia de estas variaciones en la distribución del mar.

La naturaleza de los sedimentos que pertenecen a las formaciones autóctonas es esencialmente margo-arcillosa, pero su composición es muy variable, dependiendo de cual sea su componente mayoritario. En muchos puntos son margas de aspecto triásico versicolores y con abundante yeso, jacintos y ofitas, en otros son margas verdes y pardas con abundante materia orgánica y escaso yeso.

Próximo a El Rubio, en el Cerro de la Calatrava, existen un afloramiento constituido por calizas y margocalizas con numerosos restos de Ammonites. La tectonización de las capas ha reducido los restos de macrofauna de tal forma que son inclasificables.

El río Blanco conocido popularmente desde siempre con el nombre de “Salao”, cruza de sur a norte el término de El Rubio, siendo el principal afluente el Genil, al que encuentra poco antes de llegar a la ciudad de Écija. Por su salinidad es inservible para la agricultura. Su curso es irregular y en épocas de fuertes lluvias su caudal aumenta en gran proporción, habiéndose salido de cauce en algunas ocasiones.

El clima es característico del Valle del Guadalquivir. Tiene dos períodos lluviosos, que corresponden al otoño y primavera. El promedio de lluvia supera los 500 milímetros.

Las temperaturas son muy benignas durante gran parte del año, bajando las mínimas muy raramente de 5 grados centígrados.

II

LOS ORÍGENES HISTÓRICOS

La historia del pueblo de El Rubio que constituye el objeto de este trabajo monográfico, encierra para mí un encanto popular, por ser hijo del mismo.

Las cuestiones relativas a quienes fueron los fundadores de esta población de Andalucía, y quienes le pusieron el nombre de RUBIO, me han ocupado constantemente durante mucho tiempo.

Nuestra andadura comenzará con sus orígenes: cuando el hombre primitivo pone sus pies en las fértiles tierras de la pequeña vega del río Blanco, nuestro "Salao". Continuaremos cuando nuestros parientes antepasados labran la piedra y más tarde la tallan, y llegaremos hasta el siglo XX pasando por la Edad del Bronce, Cultura Tartésica, Ibérica, Romana, Visigoda, Árabe Época Medieval, Moderna y Contemporánea.

La mayor dificultad que se ofrece al investigador de remotos pasados viene del muro de silencio que separa al hombre moderno del primitivo. Más próximas a nosotros, otras generaciones nos han contado sus vidas, unas veces con honradez, otras con la intención premeditada de inducirnos a pensar que eran mejores de lo que fueron. Todo el mundo está lleno de museos, bibliotecas, archivos, monumentos y restos arqueológicos donde se almacenan sus mensajes en espera de que alguien los tome, los lea, sepa reconocer y dar a conocer la verdad de estos tiempos pasados. El descubrimiento de la escritura permitió a los hombres, efectivamente, ofrecer a la posteridad un testimonio de sí mismos inmensamente más rico que el presentado por los que no la conocieron. La escritura ha hecho posible la Historia.

Los mensajes de los hombres primitivos son unos centenares de huesos, un montón de guijarros, cuando más, unas obras de arte como las pinturas rupestres, algunas estatuillas o unas piedras talladas, hechas por nuestros antepasados o lejanos parientes del 10.000 al 3.000 a. C. y que aparecen en las terrazas del río Blanco, así como en lugares bien defendidos por la naturaleza como el Cerro del Tesoro, Durán y Las Cabezas, que nos ofrecen una serie de leyendas y creencias, totalmente mitificadas e imaginarias. El naturalista romano Plinio cuenta que estas piedras eran buscadas por los magos partos, y los mismos romanos creían que eran cultivadas por las ninfas en las cuevas donde habitaban. En la Edad Media se encuentran testimonios de autores que cuentan cómo algunas de éstas piedras hablaban, proferían oráculos e incluso sudaban. A nadie se le ocurrió, hasta hace muy poco tiempo, pensar en que las hubiera fabricado el hombre primitivo; en primer lugar porque nadie había pensando en la existencia de otros hombres anteriores a aquellos de los que tan detalladamente habla la Biblia y a los que el libro Sagrado les atribuía unos conocimientos técnicos tan avanzados como para no haber necesitado jamás utensilios de piedra. Según la Biblia, el pastoreo ya era conocido en tiempos de Abel, y la agricultura desde Caín. A los descendientes inmediatos de éste último se les atribuían las más complicadas especializaciones: de Yúbal dice la Biblia que fue el padre de los guitarristas, de Tubalcaín que había sido el primer forjador de herramientas de cobre e incluso de hierro. Por eso se pensaba que aquellas piedras talladas y pulimentadas no eran otra cosa que los mismos "rayos" caídos en la tierra. Como se les veía venidas del cielo como lluvia, eran consideradas símbolos de la fertilidad. Por eso todavía se encuentran pueblos que colocan esas piedras entre las piernas de las parturientas para asegurarles un parto feliz.

San Isidoro de Sevilla también habla de estas “piedras de rayo” en sus Etimologías.

Fue un valenciano en el siglo XVI, llamado Beuter, quien se atrevió a decir por primera vez que aquellas piedras eran armas hechas de pedernal.

Los españoles de la época eran gente profundamente cristiana y, como tales, relacionaron a los fabricantes de dichos objetos con una extraña raza que, según la Biblia, había tenido ciertas especiales responsabilidades en el asunto del diluvio universal.

Tenemos constancia de que estas “piedras de rayos” han aparecido en los alrededores de lo que hoy es El Rubio: en los Cosmes, Fuentidueñas, Gallape, Cerro del Tesoro, Durán y Cerro de las Cabezas. Esto nos lleva a la conclusión de que nuestros más lejanos parientes, eran esos fabricantes de piedras que habitaron estos lugares. Estos hombres que empezaron a dejar de ser nómadas al hacerse agricultores y ganaderos, se asentaron en estas tierras y formaron los primeros núcleos de poblaciones. Así continuaron viviendo en estos lugares durante tres milenios a. C., como lo atestiguan los distintos materiales de bronce y cerámica encontrados en dichos lugares.

Las continuas luchas entre tribus, las distintas invasiones extranjeras (fenicias, púnicas y romanas), así como las continuas luchas civiles, hacen que estos hombres se agrupen en poblados amurallados y bien defendidos por la naturaleza del terreno. Representativo de estos poblados de forma que podemos considerar a sus habitantes como antepasados de los actuales rubeños, son los de Los Cosmes, Fuentidueñas, La Atalaya y el Cerro de las Cabezas. Estos pueblos juegan, más tarde, un papel importante en las luchas civiles entre César y Pompeyo que terminan con la batalla de Munda (Cerro de las Camorras) en los Llanos del Águila, el año 45 a. C.; batalla que cambió el rumbo de la historia al salir victorioso César y poner fin a la República que duraba ya más de quinientos años. Le sucede a César, su ahijado y sobrino Octavio Augusto que trae al mundo romano, y por ende a la Bética, un período de paz que duraría varios siglos. En este período de paz, nacen en esta región las grandes villas romanas productoras de aceite y trigo y que van a ser, durante mucho tiempo, la despensa de Roma, como lo atestigua el Monte Testaccio formado por ánforas con las marcas de productores y fabricantes de esta comarca. Es en estos años del siglo II d., cuando aparece la primera noticia escrita de El Rubio, que si bien no hace mención a él, sí nos da pie para afirmar que ya en este tiempo existió una villa romana donde hoy está emplazado el pueblo. La noticia en cuestión, es una lápida mortuoria aparecida en la calle Fábrica en el año 1952 y cuyo texto es el siguiente:

...VALERIF
...NA ANN LV
HIC S.E.S.T.T.L.
M. MARCIUS MF PAP MARCELVS
ANN XX HIC S.E.S.T.T.L.

Su traducción es la siguiente:

(Fulanito) hijo de Valerio, de 50 años aquí está enterrado, séate la tierra leve.
Marcus Marcius Marcelus, hijo de Marcus de la tribu Papira, de 20 años aquí enterrado, séate la tierra leve.

Esta lápida, se encuentra actualmente en el Museo Arqueológico de la Iglesia Santa María de Écija.

Se trata de un enterramiento doble; ciudadanos romanos que se hacen enterrar en su villa situada, aproximadamente en lo que hoy es la casa de Joaquín Moreno y sus alrededores: calle Molino, García Lorca y Fábrica, y donde más tarde se asentaría el Cortijo Rubio.

Durante los siglos III y IV d.c., se crean nuevas villas romanas en las cercanías de lo que hoy es El Rubio: Huerta de Victoriano, Piedra Dos Hermanas, Rancho de Primitivo, Cerro Durán, Altozano (Km 13 de la carretera de El Rubio-Osuna), Cerro del Tesoro, Fuente la Teja, Isla de Gallape, etc. Estas villas fueron saqueadas y destruidas, y la mayoría de sus moradores pasados a cuchillo por los vándalos silingos en el 411 d. C., y en el año 429 por los vándalos asdingos en su marcha hacia Julia Traducta (Tarifa), donde embarcaron hacia África.

De la época visigoda y árabe no existen datos que nos revelen la existencia de un núcleo de población bien definido, tan solo algunos restos de cerámica y monedas en algunas de las villas existentes en los siglos anteriores, los restos de la Torre Gallape y la pervivencia hasta nuestros días del llamado “Pozo del Moro”, situado en la calle Botica, entre las casas de Manuel Pérez y Salomón. De El Rubio serían expulsados los árabes, aproximadamente, el año de 1240, una vez conquistadas las ciudades de Écija, Osuna y Estepa.

Estas tierras conquistadas al moro y comprendidas entre Osuna, Écija y Estepa, se reparten, unas, entre caballeros castellanos que habían acompañado a Fernando III y, otras, a la Orden de Calatrava y Orden de Santiago, que también acompañaban al Rey Santo en la conquista. Entre estos caballeros castellanos, venían algunos con el apellido RUBIO, como se demuestra en el Repartimiento de Écija. Este repartimiento se hace en 32 aldeas y en una de ellas la de la Monclova, se ve beneficiado don Pascual Jiménez Rubio con cuatro yugadas. También aparecen en el Repartimiento los apellidos: Domínguez, Reina, Ballesteros, Ximénez, Caro, Pérez, Martín, García, López y Gómez. Todos ellos tan familiares en El Rubio.

Don José María de Mena dice en su “Memorial Histórico de Apellidos y Escudos”, Pág. 109 y siguiente, que el apellido Rubio procede de Santander, de donde pasó a Extremadura y después a Sevilla y Almería. Su escudo: de plata, con un sauce de sinople rodeado de cinco coronas de gules.

La Primera noticia escrita, donde reza la palabra Rubio, la tenemos en el libro número 1 del Archivo Municipal de Osuna en el año de 1531, y que hace mención a que el caballo de Francisco Pérez cubre las yeguas de los cortijos de Gallape y Rubio. El escrito hace referencia a la selección de caballos en la villa de Osuna-

La siguiente noticia escrita, donde se menciona el cortijo Rubio, la tenemos en el mismo siglo XVI en el libro 603 de Veredas y Egidos del término de Osuna, donde literalmente se lee: “El día 7 de diciembre de 1581, visitóse el baldío del Pozo Mónico a los cortijos de Alcalá y se hicieron en un haza de Rodrigo de Lancé y se le tomó seis pasos para ejido, hísose otro mojón encima del cortijo de Rodrigo Lancé entre las majadas y desde allí se fue amojonando la vereda que va al cortijo Rubio y vega...”

Mas tarde dice: ¡...Hísose otro mojón prosiguiendo por el chaparral del cortijo Rubio, en una palma....”

Después continúa: “.....Se fue amojonando y el servidor (camino) que va a salir a la dehesa de Alcalá y que sale del cortijo Rubio, se amojonó por donde salía”.

Los motivos de estos amojonamientos no eran otros que los agricultores colindantes con la Vereda que iba de Osuna a los cortijos de Alcalá y Rubio, poco a poco, se la estaban “comiendo”. Se llevó a cabo este amojonamiento siendo alcalde de Osuna don Francisco Macho. Regidor: don Alonso de Córdoba. Jurado: Martín Jurado. Guardas del campo: Alonso Collado y Pedro Collado. Personero: Hernán García, y acompañante de los guardas para esta visita: Martín Cordero. Todos vecinos de Osuna.

Todas estas reseñas al cortijo Rubio nos hacen pensar en uno de aquellos caballeros castellanos anteriormente citados, y creemos que su apellido dio el nombre al cortijo, al igual que otros dueños y arrendatarios dieron nombre a sus fincas con sus

apellidos o motes. Ejemplos: Casilla del Posadero, Casilla Juan Rubia, Cortijo Govantes, Molino del Lobo, etc., etc.

Podría ser también que el nombre de Rubio procediera de un fundo o finca latina, Fundus Rubeus (Finca de zarza), y que en época visigoda y mozárabe se modificara para dar lugar a Rubio. Nosotros creemos que El Rubio viene del apellido Rubio.

Este cortijo estaría asentado, sobre la villa romana del siglo II d. C., y junto a él, fueron edificándose las nuevas casas para albergar la creciente población que, a partir del siglo XVII, se originaría.

Perteneció el cortijo Rubio a la Orden de Calatrava, que también poseía todo el término de Osuna, cedido por Alfonso X el Sabio en el año de 1261. En el año 1267 pasaría a la Orden de Santiago, dueña del término de Estepa y, con posterioridad, seguramente por pleitos, pasó a la jurisdicción de la villa de Osuna. Esta villa y su término permanecieron en esta Orden, bien defendida como frontera de moros, hasta que don Pedro Girón, electo Maestre de la Orden en 1445, con licencia de la Santa Sede la agregó a su maestrazgo, recompensado a la Orden con su estado de Fuente-Ovejuna y Bélméz. En 1562 fue Osuna erigida en ducado por Felipe II a favor de don Pedro Téllez-Girón quinto conde de Ureña.

El cortijo Rubio siguió perteneciendo a la casa Ducal de Osuna durante los siglos XVII y XVIII.

Desde la formación de la casa de Osuna en el siglo XV hasta la desvinculación y disolución de señoríos en el siglo XIX, sufre una serie de transformaciones que van, desde la adquisición de la villa de Olvera en 1460, hasta convertirse en una acumulación de villas, pueblos, aldeas y lugares, que significaba el 22 % del total de las rentas nobiliarias nacionales. Los títulos de Osuna, Medinaceli y Medina-Sidonia eran los más importantes de la monarquía hispana, tanto por la acumulación de títulos como por las rentas, tierras, jurisdicciones, vasallos y poder.

En el testamento de don Pedro Giró Maestre de Calatrava en 1466, se encuentran las primeras grandes propiedades que más tarde pasarán en Mayorazgo su hijo don Juan Téllez-Girón, segundo conde de Ureña.

La casa de Osuna sufre pocas transformaciones hasta el siglo XVIII, en que estaba formada por tres estados: el de Osuna, el de Ureña y el de Peñafiel.

En el Archivo Municipal de Sevilla, en los papeles del Conde de Águila, tomo 61: "Lista de las ciudades, villas y lugares que poseen en este Reyno de Sevilla los Grandes de España, Títulos y otros señoríos particulares", "Razón general del vecindario de la ciudad de Sevilla y pueblos de su provincia...", en el que también están los cortijos situados dentro de los términos de cada uno de dichos pueblos; en la jurisdicción andaluza del Duque de Osuna, reza El Rubio como puebla de Osuna con 34 vecinos y ningún cortijo. Esto supone una población aproximada de 150 almas. Este escrito está fechado en el 1750. El año anterior, el Duque de Osuna le había concedido el título de Puebla, según se desprende de la carta que escribe el ayuntamiento de Osuna desde Madrid y que recogida del libro 53, folio 102, del Archivo Municipal de Osuna dice textualmente: "El particular amor con que miro los alivios de mis vasallos y con más atenta consideración los que en esa Villa me comprenden por reconocer por inseparable sus intereses de los míos, ha suscitado mi ánimo por el deseo con que me hallo de su conservación y de que entre sí vivan asegurados de los vínculos de las más recíprocas correspondencias y de que en todas las familias se repartan los cargos de su Ayuntamiento, entre los individuos de ella que fueren hábiles y beneméritos y en quienes no residan ninguna de las objeciones prevenidas por las leyes del Reino ejecutorias de la Real Chancillería de Granada y autos acordados por las seguridades

con que me hallo de desinteresado celo y exactitud con que unos y otros lo servirán atendiendo y mirando al servicio de las dos Majestades y mía y conservación de esa Villa en las más distributivas justicias y cuidadosa atención con que concurrirán al alivio y ostensión de los pobres. He tenido a bien como (tengo) de preveniros y mandaros tengáis presente las enunciadas circunstancias en la proposición judicial que me habéis de hacer para capitulares de esa mi Villa, el próximo año de 1750 y en la que me deberéis comprender la correspondiente para diputado del Rubio de la jurisdicción de esa mi Villa, sin reparto ni incordiaros en nada de esta mi deliberación, la que pondréis sin retardación de tiempo en practicar para que primero de él entre los que fuesen electos y nominados par mí a ejercer su respectivo oficio en que sean nominados, lo que tendréis entendido para su ejecución y puntual cumplimiento. Fecho en Madrid 11 de noviembre de 1749. El Duque de Osuna”.

Según el libro 53 del archivo Municipal de Osuna, folios: 7, 93, 105, 139 y 187, los primeros diputados de la Puebla del Rubio fueron:

Don Antonio Rodríguez y Don Pedro López en el año 1750.

Don Antonio Rodríguez y Don Juan Ostos en el año 1751.

Don Antonio Rodríguez y Don Juan Enrique en el año 1753.

Don Antonio Rodríguez y Don Bartolomé Fernández en el año 1754.

Don Francisco Guerra y Don José Rodríguez en el año 1755.

En el año de 1760, en el Catastro de Ensenada, reza ya El Rubio como Puebla y cuenta con 35 vecinos, relacionados con nombres y apellidos, profesiones, estado y número de hijos, incluso si son mayores de 60 años, si sus hijos son hembras, varones, menores o mayores y éstos, si son trabajadores o no. El número total de moradores de la Puebla del Rubio, es en esta fecha de 161.

De actas capitulares del Archivo Municipal de Osuna, recogemos los siguientes datos:

Pagos de impuestos de aceite, vinagre y carne de los cortijos Rubio. Libro 25. Fecha de 26 de octubre de 1654.

Acuerdo del Cabildo de la Villa de Osuna de 28 de enero de 1733. “Acordar, vista Orden Superior, que entre los mozos solteros de esta Villa se haga sorteo de 19 soldados y los cinco restantes se sorteen de esta forma: Dos entre los moradores del Saucejo, Navarredonda, Majadahonda y Mezquetilla. Uno entre los mozos de la Puebla de Villanueva, otro entre los de la Puebla de Martín de la Jara y los Corrales, y el otro entre los del partido del Rubio y Lantejuela”. Libro 46, folio 14.

En el libro 28, fecha: 4 de septiembre de 1774, recogemos la siguiente noticia: “Doy fe que Don Alonso Durán (posible antepasado mío), pide licencia para limpiar un chaparral que tiene en la pertenencia del Rubio. La leña que procediere de llevarla a su molino y después a las casas de su menada y otras partes”.

Dicen que darán dicha licencia, guardando las ordenanzas de esta Villa.

También en libro 28 y fecha 17 de marzo de 1779 dice: “Vídose petición de Don Francisco Lineros y Guerra, vecino de esta Villa en que dice que tiene necesidad de cortar madera para unas brígenes para su molino que tiene de moler aceitunas en la pertenencia del Rubio, término de esta Villa. Pide que se le de licencia para cortarla en las pertenencias del genio o cañada de Estepilla y acordaron se le ceda para cortar dichas brígenes en dichas pertenencias en conformidad de las Ordenanzas de esta Villa y leyes de estos reinos; y nombraron por diputado para que asista a dicha corta al señor Don Ignacio Muñoz Debo, corregidor que aceptó dicha diputación”.

Como vemos, en los siglos XVI y XVII, se nombra El Rubio, siempre como cortijo o cortijos. En el siglo XVIII, y en su primera mitad como partido, y más tarde como Puebla.

Nuevamente, en este siglo XVIII, encontramos algunos documentos que hacen referencia a la Puebla del Rubio; se refieren a los extranjeros que viven en la Villa de Osuna y en sus pueblos, aldeas y lugares. Contenidas en el libro 298, folio 71 del Archivo Municipal de Osuna. Con referencia al Rubio dice: “En la Puebla del Rubio no se encuentra extranjero alguno”.

En el legajo 35, número 591 del Archivo Histórico Nacional, con el título: “Plan y decreto de erección de curatos del arzobispado de Sevilla”, en la Vicaría de Osuna, está la Puebla del Rubio, en la Población y Organización Clerical de 1791, con 87 vecinos y 262 personas de comunión.

Como vemos por estas estadísticas, en tan solo 40 años, el número de vecinos se duplica y también sus habitantes, que serán aproximadamente de 450.

En este siglo XVIII y en el año de 1760, es cuando se construye la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario. Investigado su Archivo, en el libro 1 de Bautizos y en sus primeras páginas se encuentra el texto del nombramiento como ayuda de Parroquia de la Iglesia de la Asunción (Colegiata) de Osuna. Textualmente dice así: “Don Andrés López Calvo, Presbítero Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Sevilla y Capellán de la Capilla del Santo Sepulcro y también de esta villa de Osuna, certifico por testimonio y doy fe que el día quince del mes de julio de mil y setecientos y sesenta fue erigida en ayuda de Parroquia, la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de la Puebla del Rubio de esta Villa de Osuna con licencia del Sr. Cardenal de Soliz Arzobispo de Sevilla mi señor...”.

Entre otras cosas dice que la Puebla del Rubio es aldea de la jurisdicción de la Vicaría de Osuna, que se erige siendo Duque de Osuna el Excmo. Don Pedro Zoilo Téllez-Girón y, que el primer cura que se hace cargo de la ayuda de Parroquia es el licenciado Don Pedro Ramón Hinojosa.

La primera partida de bautismo dice así:

“El día veintiséis de Octubre de mil y setecientos sesenta, se bautizó un niño que se llamaba Juan Antonio José Nepomuceno, hijo legítimo de Arcadio Sánchez y Leonor Pérez vecinos de esta, siendo:

Abuelos paternos: Arcadio Sánchez e Inés de Molino su mujer, naturales de Osuna.

Abuelos maternos: Francisco Pérez y Francisca Quirós, naturales de Estepa.

Fueron sus padrinos: Juan Caro y Eusebia Jiménez su mujer, vecinos de esta.

La primera defunción fue el día 17 del mes de julio de 1760. Dice que se enterró en la Iglesia, y que el difunto era Fernando Ortega, viudo de Lucía Romero.

Parece ser, que la construcción de la Iglesia se llevó a cabo entre los dos núcleos de población existente en aquellos momentos, es decir entre las calles situadas alrededor de los cortijos primitivos: el cortijo Rubio y el cortijo Márquez.

Entramos en el siglo XIX y es cuando más datos encontramos de nuestro pueblo.

Mientras La Puebla del Rubio iba progresando en la distribución de la riqueza, creación de nuevos oficios, aumento de habitantes, y preparándose para la próxima segregación de Osuna, pues pronto iba a tener Ayuntamiento propio, la casa Ducal de Osuna se endeudaba día a día por razones de herencias, dotes, presión fiscal de la Corona, gasto suntuario y mala gestión.

Es indudable que la casa Ducal de Osuna fue una de las primeras familias tituladas de España por su poder e influencia en la Corte como la prueba la ocupación de cargos públicos de sus titulares: virreinos italianos, catalán, puestos diplomáticos y militares, presidencia del Consejo de Órdenes y del Estado y un largo etc., lo mismo que por su patrimonio durante los siglos XVI, XVII y XVIII:

Esta crisis económica que ya comienza a vislumbrarse desde, aproximadamente, 1570, concluye en el siglo XIX donde, con la Revolución Liberal, llega a desaparecer el señorío de Osuna al igual que los del resto de España.

Son las Cortes de Cádiz las que promulgaron el decreto de 6 de agosto de 1811 mediante el cual es abolido el régimen señorial. Este decreto que favorece a los moradores de aldeas y lugares de la villa de Osuna, queda anulado más tarde por la Corona en 1814. Tras la vuelta al poder de los Liberales se plantea de nuevo el problema y así hasta que las Cortes Constituyentes de 1836 daban carpetazo al asunto aprobando la proposición de la mayoría parlamentaria, encabezada por Gómez Becerra, que se concreta en la ley de 26 de agosto de 1837.

La medida no podía ser más conservadora. Cualquier tipo de bien o heredades, haciendas, rentas, censos, etc., situados en señoríos no jurisdiccionales, pasaban a ser propiedad particular “ex lege”, es decir, sin necesidad de presentar títulos, ni sentencias judiciales. Si las medidas legales de 1811 beneficiaban claramente al campesino, y algo menos las de 1823 por la obligación de los señores de presentar “justos títulos” de propiedad, la legislación de 1837 invertiría claramente los papeles, protegiendo a los señores al no exigirle justificación alguna.

Comienzan en los primeros años de ese siglo los enfrentamientos y pleitos de los municipios y los que aún no lo eran con la casa de Osuna. El conflicto era todos contra uno. En el primer grupo estaban los grandes arrendatarios de tierras señoriales, los pequeños y medianos propietarios y los que sólo disponían de su fuerza de trabajo, los braceros o jornaleros. Todos ellos encabezados por el Síndico personero del común, una especie de “hombre bueno” con voz y voto en los cabildos, que defendía a los vasallos frente a sus señores. Las acciones de este período son de tipo legal, mediante denuncias en los tribunales de justicia y a los Ayuntamientos de los que dependían.

El comportamiento en la casa de Osuna es igual al del resto de España. Conflictos de los vasallos contra sus señores que ya venían desarrollándose desde mucho tiempo atrás, especialmente por el pago de rentas y tributos, o bien por la supuesta ocupación ilegal por parte de los Duques de Osuna o de otros allegados, de tierras comunales y concejiles. Ejemplo de uno de ellos y que afectaba a las tierras de Propio de El Rubio, es el siguiente:

El título es: “Tierras de la aldea del Rubio”. “Dehesa de Alcalá”. Dice así: “Son 636 fanegas con 1 y ½ celemines repartidos de Orden del Gobierno en el año de 1813. Conforme al expediente de este reparto deben pertenecer a colonos del mismo pueblo del Rubio a que están contiguas, pero con motivo de haberse destinado parte de esas tierras a dehesa de potros en el año 1828, se despojó de ellas a sus tenedores y aunque después de algunos años cesó en su uso destino,, no fueron restituidas como correspondían a sus vecinos del Rubio y desoyendo sus representaciones, la Junta de Propios por consideración a Don Cristóbal Govantes de esta vecindad que pretendió estas tierras para dehesa de cabras, se las arrendó y hoy las tiene con el mismo destino. En tal estado sería injusto y siendo el espíritu de la Real Orden de tres de marzo último, reconocer la propiedad a censo sin lo cual se opone absolutamente el mismo reparto, de donde este Decreto ha de derivarse, porque en él se aplica los terrenos al pueblo del Rubio por intermediación y para fomento de aquellos vecinos, cuya condición no se hace faltar cuando se trata de replicar las consecuencias de aquel reparto. Con todo lo cual opinan los Síndicos que se está en el caso de ofrecer a las justicias del Rubio estas tierras que tiene Govantes, para que las apliquen o a otros en su lugar que sean precisamente moradores de dicha aldea, si aquellos hubiesen faltado, debiendo arreglarse a las bases y remitir un tanto de esta segunda asignación del Ayuntamiento para proceder a reconocimiento de la propiedad a censo reservativo mediante la gracia

del artículo tercero de dicha Real Orden cuyo reconocimiento, desde luego, puede tener efecto para con los colonos de la misma aldea que se mantengan en las tierras y no se destinaron a dehesa de potros. Mas, en cuanto a ésta, los Síndicos estimaron que se suspenda la ejecución de todo lo que indican, hasta la aprobación del Sr. Gobernador de esta provincia a quien se consulte oportunamente con testimonio particular” (Del libro 529 folio 313 de 1835 del Archivo Municipal de Osuna).

Como vemos, parte de las tierras que se habían repartido entre los moradores del Rubio en el año 1813, se las quitan y se destinan a dehesa de potros y después a dehesa de cabras y aunque se acuerda devolverlas, no se hace hasta que, en Cabildo Extraordinario del Ayuntamiento de Osuna de 17 de septiembre de 1836, se toma en firme la petición por escrito y que en forma enérgica hace el Ayuntamiento de El Rubio.

El Cabildo Extraordinario dice lo siguiente:

Siendo:

Alcalde: Marqués de Casa Tamayo

Síndico: Domingo de Silos Estrada

Secretario: Juan de Gálvez Palacio

“En la villa de Osuna a 17 de septiembre de 1836, reunidos los señores que al margen se expresan, para celebrar Cabildo Extraordinario convocado por el Sr. Alcalde Presidente, con objeto de ver el contenido de un oficio urgentísimo que ha dirigido por Propio el Ayuntamiento del Rubio. Se procedió a su lectura, por lo que esta capital de partido se ha enterado de la posición delicada en que se encuentra la autoridad de aquel pueblo, con motivo de las reclamaciones de sus vecinos, para que la restituyan las tierras de la dehesa de Alcalá, pertenecientes al caudal de Propios de esta Villa que le fueron repartidas en 1813 y que se les despojó en el 1828 para el establecimiento de una dehesa de potros, poseyéndola actualmente en arrendamiento Don Cristóbal Govantes. El estado de exasperación en que se encuentran aquellos habitantes, viéndose privados del disfrute de un terreno al que se creen con título legítimo, toda vez que prescribió el objeto de pretendida autoridad común para que se le desampare del mismo. Amenaza continuamente una explosión de funestos resultados según se manifiesta por el escrito recibido.

En consecuencia y deseoso del Ayuntamiento de prevenirlos, persuadido por otra parte en que son fundados los clamores de aquel vecindario que, mira en manos extrañas, el más poderoso elemento de su propiedad rural, sin que le asista mejor derecho al usufructo del terreno en cuestión, después de suprimido el adhesionamiento de 1828 a que fue destinado; acuerda que el Ayuntamiento del Rubio proceda a Dios día, en suerte de a tres fanegas las tierras de las denominadas dehesa de Alcalá, repartiéndolas a los braceros y, que solo en el caso de resultar sobrantes, se reparta a yunteros en suertes de a ocho fanegas, las cuales se asignarán en la parte situada a mayor distancia de la población; adjudicándose unas y otras por sorteo. Que al efecto se forme expediente, del cual concluido, se remita testimonio a este Ayuntamiento para su aprobación, no posesionándose a los agraciados hasta que recaiga y, finalmente, que todo lo dispuesto en el presente acuerdo se entienda sin perjuicio de lo que resuelva la superioridad, a quien se le dará cuenta con los oportunos antecedentes, con lo que este Cabildo que firmaron los señores Presidente y Procurador Síndico conmigo el Secretario Municipal que certifico”.

Por los dos escritos anteriores, se puede observar cuando El Rubio se erige en pueblo con Ayuntamiento. El primero es de 1835 y es nombrado como “aldea”; en el segundo dice que el Ayuntamiento de Osuna recibe un oficio urgentísimo del Ayuntamiento de El Rubio.

Fue un proceso largo, para los rubeños de aquellos tiempos el conseguir la independencia de Osuna. Algunos escritores, como José María de Mena, dicen que fue en los primeros años del siglo XIX cuando El Rubio consigue Ayuntamiento propio; concretamente en su libro “ Heráldica Municipal de la Provincia de Sevilla”, Mena dice que fue en el año 1811. Esto no es cierto, como voy a demostrar exponiendo a continuación el Cabildo de 12 de febrero de 1813 del Ayuntamiento de Osuna, recogido del libro de Actas del mismo año, folio 17. Dice así:

“Teniendo el Ayuntamiento la consideración, dispuesto por las Cortes Generales y Extraordinarias, en orden de 23 de mayo del año próximo pasado, en que se hacen varias declaraciones para establecer una regla uniforme sobre los pueblos que deban tener Ayuntamientos, por no haberlo tenido antes y convenir que lo tengan, en cuyo decreto en los artículos 1 y 2 se previenen que los pueblos que no lleguen a mil almas y por sus circunstancias particulares de agricultura, industrias y población consideren deban tenerlos, lo hagan presente a la Diputación de Provincia, para que el Gobierno, provea en virtud de su informe y, que os que no se encuentren en dichas circunstancias sigan agregados a los ayuntamientos que han estado hasta aquí, mientras la mejora de su estado político no exija otra providencia, atendiendo a que los pueblos que siempre han corrido unido a este Ayuntamiento y dependiente de su jurisdicción. Si algunos como el Saucejo, Corrales y Villanueva de San Juan, por su vecindario pueden contemplarse en la clase de que juzguen tengan Ayuntamientos, los demás como la Lantejuela, Rubio y Martín de la Jara, por su escaso vecindario y no llegar en mucho a las 1.000 almas prevenidas y por su estado miserable, no están en el caso de que se establezcan en ellas Ayuntamientos, ni han representado para conseguirlo del Gobierno a la Diputación de Provincia, cuya circunstancia debe preceder, sin que sea inconveniente el que por el Juez de Primera Instancia, se establece en ellas con evidente nulidad, transgresión o ignorancia de los superiores de crédito para acabar y atajar los entorpecimientos que continuamente se experimentan en la administración política y jurisdiccional, acuerde el Ayuntamiento se represente al Sr. Jefe Superior Político de la Provincia o a donde más convenga, para que se dicte y recaiga providencia sobre el particular y se resuelva acerca de que sobre dichos pueblos continúen agregados a este Ayuntamiento como hasta ahora lo han estado”.

Este Cabildo fue motivado a raíz del nombramiento echo por el Sr. Juez de Primera Instancia de Osuna, declarando legalmente el Ayuntamiento de Martín de la Jara. Nombramiento que posteriormente sería anulado.

Otros datos escritos sobre El Rubio en el siglo XIX que merecen nuestra atención son:

El año 1802, en un Interrogatorio del Gobierno al que deben contestar todos los pueblos de España, para que el Departamento de Fomento General del Reino y Balanza de Comercio pueda presentar el Censo de población del mismo año. El folio correspondiente a El Rubio se encuentra en blanco y en una de las preguntas contesta el Ayuntamiento de Osuna que El Rubio es aldea perteneciente a su jurisdicción y que disfrutan sus habitantes de temperamento sano.

En el año 1803, Doña María Josefa Alonso Pimentel Téllez-Girón, nombra Alcalde ordinario (Alcalde pedáneo) de la Puebla del Rubio a Don Antonio de Prada.

Este mismo año, se produce un incendio que destruye 30 casas. Para su reparación se pidió un préstamo al Ayuntamiento de Osuna.

El año 1815, se nombra Diputado de Justicia a Juan González.

El año 1816, Félix Caro morador de la Puebla del Rubio, es nombrado Diputado de Justicia.

El año 1817, toma posesión de Diputado de Justicia de la Puebla del Rubio, Pedro Prada electo Regidor de la misma, de la jurisdicción de Osuna.

Como decíamos en un principio, hacia el 1240, año de la conquista de Écija, Osuna y Estepa, El Rubio perteneció a la Orden de Calatrava; más tarde pasaría a la Orden de Santiago, como nos comenta Don Antonio Aguilar Cano en su “Memorial Ostipense” de 1886. En el capítulo XIV “Últimos años del término de Estepa comprendía los de Sierra Yeguas, La Roda, La Alameda, Badolatos y Corcoya, Casariche, Miragenil, Lora, Herrera, Marinaleda, El Rubio, Aguadulce y Gilena; que en aquella época solo existían de esos pueblos, Pedrera, La Roda, Sierra Yeguas y Lora, y esos como lugares sujetos a su jurisdicción de la que por entonces se enajenó Pedrera. Los demás pueblos no existían, y en su actual asiento sólo había cortijos o dehesas.

Estepa, Écija y Osuna sostuvieron multitud de pleitos y cuestiones entre sí y con los particulares, y hubo que rectificar y amojonar más de una vez los límites de sus términos. Como en uno de ellos (Legajo 914, Archivo Municipal de Osuna) cuyo título es “Deslinde verificado entre los términos de Écija, El Rubio y Osuna”, se procede al deslinde el día 21 de abril de 1871, y tiene por objeto el verificar los mojones de los términos de Écija, El Rubio y Osuna para el plan de operaciones del Instituto Geográfico para la triangulación topográfica y levantamiento de planos que requiere la publicación del mapa aprobado por su majestad el Regente en treinta de septiembre de mil ochocientos setenta.

Esta verificación de mojones se realizó siendo alcalde de El Rubio Don Antonio Pradas López y Regidor Don José Hernández Hidalgo.

Se firmó el Acta en el Molino del Lobo, el día 26 de abril de 1871. En este año era dueño del Molino del Lobo, Don Félix Padilla Lobo, que le dio nombre a su molino.

Más tarde y, seguramente con la venta de Estepa el Marqués Adán Centurión en el año de 1559, el 12 de agosto, el Cortijo Rubio pasaría nuevamente a la jurisdicción de Osuna.

Por último, en el año de 1834, Javier de Burgos, ministro de Cea Bermúdez, lleva a cabo la creación de las Provincias y con ello hay una reorganización geográfica que motiva el que algunos pertenecientes a unos partidos judiciales, lo incorporen a otros. Este es el caso de El Rubio, que lo segregan de Osuna y lo incorporan a Estepa. Así permanece hasta 1841 que, nuevamente es incorporado a Osuna, como podemos comprobar por Actas Capitulares de este Ayuntamiento y que dicen así:

“Cabildo 12 de Febrero de 1836.”

Punto sexto.

Se vio una exposición que hace el Ayuntamiento del Rubio a su majestad la Reina Gobernadora, solicitando se le incorpore en el partido judicial de esta Villa, segregándole del de Estepa por las razones que se alega: Este documento lo remite a informe, la Excelentísima Diputación Provincial y hallándolo bien fundado, el Ayuntamiento acuerda que aquel se evacue favorablemente encomendando su redacción al Sr. Procurador Común.

No hemos podido encontrar las causas a que se refiere la petición del Ayuntamiento de El Rubio.

En otra Acta Capitular de 27 de julio de 1841 dice:

“Se vio un oficio del Sr. Jefe Superior Político en que se encuentra la Orden del Gobierno, restituyendo a los pueblos del Rubio y Lantejuela al Partido Judicial de Osuna y segregándole al primero de Estepa y al segundo del de Morón.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se comuniquen para satisfacción a los mismos dos pueblos, que vuelven a unirse a su antigua cabeza de partido y con la cual tantos intereses les liga.

Aparece El Rubio, por primera vez, con Ayuntamiento propio, en un Acta Capitular del Ayuntamiento de Osuna, de fecha de 28 de enero de 1836 en el libro 119, folio 22, punto sexto. Textualmente dice así: “Se vio censura puesta por el Síndico a las cuentas presentadas por el Ayuntamiento del Rubio de la conducción de sus quintos a Sevilla, y confirmándose por la contaduría la correspondiente libranza”.

Esta Acta Capitular del Ayuntamiento de Osuna, así como la del 12 de febrero, me lleva a la conclusión, de que El Rubio, creyendo reunir las condiciones previstas en los Reales decretos de 23 de julio y otro de 28 de agosto del año de 1835, al igual que a los pueblos, se encuentran en el Archivo Municipal de Osuna. La del Rubio no consta, por pertenecer en ese año a Estepa y aquí tampoco se encuentra ya que los documentos y libros de su Archivo fueron destruidos.

Entre los años 1845-1850, Don Pascual Madoz hace su Diccionario Geográfico de España y, en la Pág. 587 del tomo P-R dice de El Rubio:

“Rubio (El). Puebla del Rubio.-Localidad con Ayuntamiento en la Provincia de Sevilla (16leg), partido judicial de Osuna al E de ésta, con clima sano, vientos S, produciéndose más comúnmente calenturas gástricas.

Tiene 330 casas, una parte cubiertas de tejados y las tres restantes de ramas. Calles informes aunque anchas, dos plazas, varios pozos de agua regular para el surtido del vecindario; una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1.100 reales, y la de niñas con 300 reales; iglesia parroquial (Nuestra Señora del Rosario), demasiada reducida para el vecindario, siendo el curato de entrada y patronato del Duque de Osuna, cementerio al Norte del pueblo. Su término alcabalatorio confirma al Norte con el de Marinaleda, E con el de Estepa y S y O con el de Osuna, y le baña el arroyo de Aguadulce; el término es de buena calidad de secano con algún monte de encinas, arbustos y matas bajas. Los caminos son locales, de herradura y la correspondencia se recibe de Osuna por valijeros dos veces por semana. Produce trigo, habas y garbanzos; ganado de todas clases, especialmente mular y asnal. Industrias: la agrícola, un molino, una prensa de aceite y tres fábricas de yeso.

Población oficial 219 vecinos, 918 almas. Otros datos le dan 330 vecinos y 1.500 almas.

CAP PROD: para contribuciones directas 1.959.000 reales; producto 58.770; para indirectas 1.808.000, producto 54.240. Contribución 16.780.

Por lo que nos dice Madoz, tan sólo existían unas 80 casas cubiertas con tejas y el resto hasta 330 con ramas, es decir, 250 vecinos vivían en chozas.

Las calles eran irregulares pero anchas. Exactamente como en la actualidad. Podemos considerar como más modernas: Beata, prolongación de Molino y Silencio, Botica, Cervantes y otras adyacentes. Las plazas existentes en esta época eran las cuales de España y la de Ramón y Cajal.

Los pozos que suministraban agua regular eran varios: Cueto, Cañada, del Moro, Nuevo, Currintín, La Laguna y La Mina.

Su término era alcabalatorio, es decir, que pagaban alcabalas, que eran impuestos indirectos castellanos que representaban, generalmente, el 10 % del valor de lo que se vendía o permutaba. Este tributo databa del reinado de Alfonso X el Sabio como simple tributo local, pero su generalización se produjo en época de Alfonso XI en 1342. Pagándose sólo el 5 % y con carácter temporal. Su perpetuación y elevación al 10 % data del tiempo de Trastamaras. A partir de esta fecha, la nobleza se apoderó de este tributo en las poblaciones de señorío. Luego estas alcabalas, pagadas por los rubeños, iban a manos del Duque de Osuna.

Las Cortes de Cádiz suprimieron las alcabalas, pero no desaparecieron del todo hasta el año 1845, año de la Reforma Tributaria de Mon.

Durante todo el siglo XIX van llegando emigrantes de Osuna, Écija, Estepa, Herrera, Gilena y otros pueblos vecinos, atraídos por la prosperidad y riqueza de la zona y, poco a poco van configurando entre todos lo que hoy es el pueblo de El Rubio; algunos de estos hombres eran ya nuestros abuelos. A finales del siglo XIX y principios del XX, ya tenía El Rubio unos tres mil habitantes, pasando de los seis mil en la década de los cuarenta.

A partir de los años cincuenta, la población fue disminuyendo, pasando de 6.508, que tenía en el año de 1940, a los 3.636 de 1981. A partir de esta última fecha, el número de habitantes ha vuelto a crecer y hoy cuenta con 3.846 almas.

La evolución y composición de la población ha sido la siguiente:

AÑOS	HABITANTES
1750	140
1860	161
1790	450
1840	1.400
1860	1.501
1877	1.654
1887	2.138
1897	2.282
1900	2.563
1910	2.956
1920	3.998
1930	5.182
1940	6.508
1950	5.733
1960	4.952
1970	4.002
1980	3.636
1989	3.846

Desde la postguerra, la población de El Rubio conoce una pérdida continua de sus efectivos humanos. Este proceso, fruto de la emigración, se ve atenuado en esta última década, por el impacto de la crisis económica sobre los lugares tradicionales de emigración.

La emigración, es el fenómeno más importante sufrido por El Rubio en estos últimos cuarenta años llegando, en tan sólo una década, a sufrir una baja de casi tres mil personas. En la actualidad, y desde hace unos años la emigración si no retenida sí aparece contenida, por lo que se va formando una bolsa de potenciales emigrantes con todos aquellos jóvenes (hijos de los que no se fueron) y que llegarán tarde a los tiempos de “las vacas gordas”. Estos jóvenes no sólo presionan sobre el mercado de trabajo, sino que van formando sus familias, surgiendo a resulta de ellos nuevas perspectivas de crecimiento demográfico tras años en los que el número de parejas en edad fértil ha sido escaso.

Así El Rubio presenta un perfil donde los jóvenes y los mayores tienen un peso específico importante, y donde los adultos están escasamente representados.

La emigración ha motivado la aparición de una sociedad adulta en la que el índice de envejecimiento supera el 0,40. Esto hará que su papel en todas las actividades sea notable con las previsibles consecuencias económicas de escasa capacidad de innovación, sujeción a formas y hábitos en los que la pasividad es la constante. Este

grupo se verán muy pronto incrementado con las nutridas generaciones que tienen actualmente más de cincuenta años.

Este hecho puede ser paliado en alguna medida al ir siendo rellenado por jóvenes en edades activas; pero el éxito de esta operación se ve empañado por la inactividad forzada a la que muchos de estos jóvenes se ven obligados por la escasa actividad económica del pueblo. De esta forma no se ve claro cuál será la evolución en un futuro donde el paro juvenil no encuentra solución, la emigración es improbable y los recursos empresariales son escasos.

La población de El Rubio se caracteriza, principalmente, por el gran peso que tienen en ella los trabajadores eventuales, pudiendo decirse que se trata de un pueblo habitado básicamente por jornaleros con sus familias y por los que atienden a los servicios mínimos que este colectivo humano hoy requiere. Esta eventualidad, al carecer el pueblo de actividades propias, lleva a sus habitantes fuera del municipio durante largos meses, a puntos muy diversos del país donde desarrollan tareas distintas, tomando el pueblo como punto de referencia y lugar donde refugiarse en las épocas de paro.

Aunque algunos de estos trabajadores eventuales pueden estar específicamente cualificados para algunas tareas, por lo general circulan indiferentemente entre el campo, la hostelería y la construcción.

Los pocos trabajadores fijos que hay, suelen aparecer vinculados al campo, a las cooperativas industriales, a los servicios públicos (Enseñanza, Guardia Civil, Ayuntamiento, Bancos, y un etc., muy corto).

Los empresarios que sostienen asalariados son escasos, casi todos dedicados a la agricultura y con empleados de carácter eventual. Sus edades y sus niveles educativos les impiden por lo general ser considerados como agentes económicos notables, y de ellos no cabe esperar transformaciones profundas.

Otros colectivos pendientes del primer empleo, de la emigración o ayudas familiares, son muy reducidos y confiados a los primeros años de actividad, puesto que después sus miembros o bien pasan al grupo de eventuales, o se marchan definitivamente de El Rubio.

Como síntesis, conviene resaltar que la población de El Rubio, en ausencia de cambios económicos notables, puede conocer pronto un crecimiento de habitantes, y con ello se alterará la estructura de la población que pasará a tener un elevado número de ancianos y una moderada presencia de jóvenes en edades activas, con una base infantil que puede recuperar la presencia que hace veinte años tuvo. El cese de la emigración y la leve inmigración vuelve a poblar así un lugar cuya significación como emplazamiento humano está en entredicho al carecer de posibilidades de ocupar dignamente a quienes lo habitan.

III

HECHOS HISTÓRICOS

En este apartado haremos un pequeño resumen de los acontecimientos históricos sucedidos en El Rubio durante la Guerra de la Independencia y la Guerra Civil Española. Una en el siglo XIX y la otra en el siglo XX.

De la primera, quiero hacer mención especial y, ¿porqué no?, rendir homenaje (que sería el primero que se le tributara) a unos pocos hombres rubeños que pusieron su valor y destreza al servicio del Glorioso Alzamiento Español de 1808. Constituían estos hombres y será la primera vez que muchos lectores tengan noticias de ella, “La Partida de los Guerras”.

Verificado el alzamiento de Sevilla el 26 de mayo de 1808 y constituida una Junta que se hizo nombrar Suprema de España e Indias, dispuso que en todas las poblaciones importantes se crearan juntas para la defensa del territorio. Así se hizo en Osuna, Estepa, Écija y otros pueblos importantes. En El Rubio, a falta de junta se creó “La Partida de los Guerras”.

Mientras los franceses no se instalaron en Andalucía los pueblos de esta comarca sólo se vieron afectados por el tránsito de tropas, alojamientos, suministros, etc., pero llegó el día de compartir con el resto de la nación calamidades, ruinas, muertes y daños de la invasión francesa. Es entonces cuando un puñado de valientes rubeños acompañados de unos cuantos estepeños y uno de Miragenil, acuerdan formar una partida de guerrilleros para combatir a los invasores. Partida que tomó el nombre de “los Guerras” y cuyas hazañas fueron noveladas por el escritor Álvarez Chocano en su obra “El Relicario”, en la segunda mitad del siglo XIX.

Los historiadores que escribieron acerca del Glorioso Alzamiento de 1808 hablaron de nuestras campañas y de la multitud de guerrilleros que surgieron en toda España, impulsados por el espíritu patriótico; hablaron del valor y la constancia de muchos de sus hombres, pero ninguno hizo mención a la Partida de los Guerras, a pesar de que, tal vez, ninguna otra partida hubiera podido comparársele en agilidad, en destreza, en osadía y conocimientos de las tácticas de guerrillas. Ignorancia que se puede atribuir a que la zona de acción de esta Partida se encontraba alejada de las grandes capitales. Escribe Álvarez Chocano que, en su admirable y nunca desmentida habilidad, se estrellaron el valor y la pericia de las tropas imperiales.

Álvarez Chocano, así narra estos hechos, en su novela “El Relicario”:

“Dieciocho hombres montaron a caballo, al ocupar los franceses Andalucía. Los mismos estaban cuando salieron de ella y huyeron a Francia. Ni uno fue muerto, ni uno fue cogido; y no se pueden contar los choques, siempre funestos para los franceses, que sostuvieron aquellos valientes españoles, cuyos nombres deberán pasar a la posteridad: Miguel Hidalgo, que fue el comandante, Diego su hermano, Juan Bermudo, Pedro Caro, Rodríguez el Bolero, Copete (a) Coronillas, el Cordobés, Crespo López, Luis López, Francisco, Pedro y José Quirós, Juan, Francisco y José Guerra, y otros tres eran los hombres de esta partida, naturales de El Rubio, Estepa y uno de Miragenil.

Vestían al uso del país, calzón corto, faja encarnada, botín y zapatos de becerro, zamarra de lana larga y sobrero chalanes. Montaban ligerísimos y arrogantes caballos, en los que llevaban dos escopetas, sable, cuyo manejo aprendieron, cuchillo, pistolas y canana corrida. Todos muy buenos jinetes, todos excelentes tiradores, conociendo los caminos, veredas, lindes y padrones del país, y teniendo los caballos acostumbrados a saltar arroyotes, barrancos y vallados. Siempre se reservaron de la infantería, para evitar sus descargas; pero en viendo caballería no consultaban el número de enemigos. Unas

veces salían uno o dos de la partida a dar la cara y atraer a los franceses a donde esperaban los demás; otras veces salían todos. Jamás comenzaban acometiendo: se presentaban para ser acometidos. Esperaban, cada cual con una escopeta en la mano, y la otra colgada. Todos sin moverse dejaban a los franceses acercarse hasta una distancia conveniente, y entonces disparaban; revolviendo enseguida los caballos, y huyendo sin desordenarse. A la carrera cargaban las escopetas, que habían vaciado. Contenían a los caballos para ir dando lugar a que los franceses ganaran terreno, y se aproximaban a la distancia de antes, y a una voz del comandante volvían caras, y hacían otro disparo; continuando de esta manera, matando franceses, hasta que estos, convencidos de que era imposible alcanzarlos, hacían alto, y los Guerras paraban también.

Daba que pensar a los franceses aquel conflicto. Si avanzaban morían, sin conseguir llegar a ellos; si paraban, morían; porque los Guerras tiraban a la masa, sin errar un solo tiro. Por último se retiraban los franceses, y los Guerras iban cargándolos, a la distancia conveniente. Acobardados aquellos, huían a la desbandada, y los Guerras comenzaban a cortar a los que iban quedándose atrás, haciendo una matanza horrible. No había recurso alguno para librarse de esta sabia táctica.

En una ocasión, cuando al Coronillas le tomaron confesión en la cárcel de Sevilla a consecuencia de una intriga, al hacerle cargo de haberse hallado en la muerte de un español, no se defendió desmintiéndolo, sino alegando un servicio; y afirmó que podía justificar haber matado por su mano ochenta y cinco franceses. Si así fue, no tenía Francia caballería para cien partidas como la de los Guerras. Si estos hubiesen sido franceses los hubiesen hecho héroes nacionales, pero tenían la gloria y la desgracia de ser españoles, de ser de la patria de los héroes pobres y perseguidos; y Coronillas murió en presidio, y los otros fueron muriendo acomodados de guardas en los cortijos y caseríos, cuando cada uno merecía una faja de General, o si esto no, por falta de conocimientos, otro puesto con el que se premiase su mérito, pues el hombre, sin pertenecer a milicia alguna, no tener sueldo ni esperar grado; sin llevar otro objeto que matar enemigos de su patria, merece mucho, para el que sabe apreciarlo”.

En el libro “Memorial Ostipense”, se narran más anécdotas de estos valientes guerrilleros, que pusieron muy alto el pabellón de El Rubio.

El libro “Breve historia de la villa de Aguadulce”, comentando el bandolerismo en Andalucía, hace mención a una partida formada en El Rubio hacia el 1833 y cuyo capitán, dice el autor, que era José Guerra. Esta partida de bandoleros, que por lógica cronología, no tiene nada que ver con la Patria de los Guerras, únicamente, que uno o dos de sus miembros, por causas personales o de economía, se echaron al campo; pero esto no desmerece en absoluto el comportamiento ejemplar que tuvieron durante la Guerra de la Independencia, así como en el período que va desde 1812 al 1820 en que, reorganizada la Partida, limpian de bandidos y malhechores las Comarcas de Osuna, Estepa y Écija. Echo éste que sólo encuentra parangón con el indulto y posterior servicio contra el bandolerismo en Sierra Morena de la Partida de José Hinojosa “El Tempranillo”.

Nos consta, por documentos existentes en el Archivo Municipal de Osuna, que una vez que los franceses abandonan Andalucía, muchos de los guerrilleros y otros que no lo eran, se echan al campo y comienza una nueva etapa de bandolerismo que asola con sus robos, crímenes e incendios de cosechas las comarcas antes mencionadas. Estos malhechores forman bandas y entre estas, la más cruel y aterradora, la llamada “Los siete niños de Écija”.

Para combatir estas partidas de facinerosos el Ayuntamiento de Osuna, con autorización gubernativa, reorganiza la Partida de los Guerras, como podemos comprobar por los dos Cabildos que a continuación relatamos:

Cabildo del 6 de septiembre de 1812.

Entre otras cosas dice que, reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Osuna los Capitulares y la mayor parte de los propietarios y hacendados de la Villa, el Señor Alcalde propone que urgentemente se debe crear una Ronda Armada con el objeto de perseguir los muchos ladrones y malhechores que infestan el término, con el correspondiente permiso y autorización del Gobierno.

Acordaron se compusiese dicha Ronda de doce hombres y cuyo jefe fuese Juan Guerra atendiendo a las circunstancias que en él y sus compañeros residen. Para que esto se lleve a cabo lo más rápido posible, se nombra una Comisión formada por los Sres.: Don Cristóbal Govantes, don José Limeño y don José Jurado que, inmediatamente, una vez terminado el Cabildo, se ponen en contacto con los guerras.

Al día siguiente, 7 de septiembre, se reúne de nuevo el Cabildo para tratar de los contactos llevados a cabo por la Comisión con los Guerras, y se acuerda lo siguiente: Que la Ronda Armada estará compuesta por los siguientes hombres: Miguel Hidalgo como primer comandante, Juan Guerra como segundo comandante, Diego Hidalgo, Miguel Guerra, Manuel Quirós, José Copete (Coronilla), José Guerra Juan Bermudo, Antonio Quirós, Manuel Marín, Francisco Quirós y Tomás Olmedo. Que se les abonará las respectivas raciones de paja y cebada, y doce reales de vellón diarios a cada uno, que le serán pagados por la Tesorería. Que se les dará un pasaporte visado y el correspondiente permiso de armas. Una vez extendidos estos documentos por el Ayuntamiento, se acordó que desde el día siguiente comenzarán a ejercer sus funciones.

Como vemos por estos documentos, es tal el estado en que se encuentra la Comarca que, en tan sólo dos días, se acuerda formar una Partida o Ronda Armada, se ponen de acuerdo con los Guerras y comienzan a ejercer sus funciones inmediatamente, y en poco tiempo limpian de bandidos y malhechores todo el Término de Osuna y parte de los de Écija y Estepa.

Por denuncias llevadas a cabo por los bandidos y compinches de la banda de los Ecijanos, los Guerras son injustamente detenidos y encarcelados no tardando mucho tiempo en reaparecer en la Comarca de Osuna los robos, amenazas, quemas de cosechas y malhechores por todas partes. Ante tal estado de cosas, el Ayuntamiento de Osuna, vuelve a tomar partido a favor de los Guerras e inmediatamente empieza a hacer gestiones para su puesta en libertad, como podemos comprobar por el Cabildo de 18-3-1816, libro 105. Archivo Municipal de Osuna, en el que entre otras cosas dice: “Se da conocimiento de la consternación que ha causado en la Villa la noticia que se ha recibido del arresto y prisión de la Partida de los Guerras, creada con el objeto de que exterminasen la multitud de forajidos que infestan el término, pues siendo así como de hacer las faenas y labores sin sufrir insulto alguno ni satisfacer las continuas exacciones que les sacaban bajo las amenazas más crueles. Que nada más que enterado los ladrones, ya han empezado a robar ganados en el campo y en las viviendas y que los Ecijanos (se refiere a los siete o muchos niños de Écija) han vuelto a aparecer en la campiña y han amenazado a algunos labradores.

Se habló largamente de las ventajas públicas y notorias que la Partida de los Guerras había causado en Osuna y demás pueblos, pues además de haber aprehendido a muchos ladrones, habían ahuyentado a los Ecijanos y atemorizándolos de tal forma que se habían visto precisados a entrar en composición con Diego Reyes (jefe de otra partida de bandidos).

El Sr. Corregidor informa al Ayuntamiento de lo descontento que estaba el Pueblo por haber metido en prisión a los Guerras y que todo el vecindario se prodiga en elogios hacia ellos y que ahora otra vez están sufriendo de robos y que volvían a vivir atemorizados y amenazados por los muchos ladrones que hay.

Por todo lo cual se forma una Comisión integrada por el Sr. Alcalde Mayor y Regidor decano de su estado noble don José Barrientos, para ver al Excmo. Sr. Capitán General y pedirle la excarcelación de los Guerras.

De resulta de esta visita, parece que los Guerras son puestos en libertad, como podemos comprobar por otro documento existente en el libro 107, folio 151, del Archivo Municipal de Osuna, donde se lee, en la partida de gastos correspondiente al año 1816 y 1817, que en el año 1816 se le abonan a la Partida de los Guerras 5.000 reales de vellón y el año 1817, 28.892 reales de vellón; lo que nos indica que durante todo este último año estuvieron al servicio del Ayuntamiento de Osuna, defendiendo el Pueblo y su término de ladrones y malhechores.

Existe otro Cabildo en el mismo año de 1816, de cuatro de mayo, que por su importancia acerca de la Partida de los Guerras y por hacer mención a la entrega de los Niños de Écija, reproducimos a continuación en su mayor parte y contenido.

Cabildo 4 de mayo de 1816. Libros Actas Capitulares de Osuna. Libro 105. en su primera parte dice textualmente así:

“Estando la Villa instruida de que los forajidos de Écija que infestan esta circunferencia con robos y toda clase de males, amenazan descaradamente a los labradores de este término de que les han de quemar sus mieses antes de la próxima recolección en odio de haber contribuido a la formación de la Partida denominada de los Guerras, que hasta su arresto les persiguió con el tesón que es notorio en todos los pueblos de esta Provincia, y que es de recordar que males tan considerables lleguen a cumplido efecto con absoluta ruina de este pueblo, y daño general de la Nación y persuadida a que solo en el Excmo. Sr. Capitán General de la Provincia reciben facultades para dictar unas providencias enérgicas y capaces de evitar tan atroces daños, determina que con testimonio de este acuerdo se le represente suplicándole que en ejercicio de su autoridad y que en espera de su conocida justificación se sirva activar disposiciones para el arresto de hombres tan malvados en una manera tal, que sea bastante a estorbar el destrozo de estos vecinos con la desolación de su vasta campiña”.

En este mismo Cabildo se hace constar la detención de los Ecijaneros y de cómo éstos tratan en vano de empañar la ejemplar actuación de los Guerras. Entre otras cosas, se dice que estos aterradores bandidos se entregaron a la justicia voluntariamente por parte del Camino Viejo de Gibraltar, y a legua y media de esta Ciudad en el sitio llamado el Arroyo de Alcorín. Que Ayala, Aroca Mesa, Calzado, Becerra, el Peinado y un portugués compañero de los anteriores, se acogen al mando protector de la Fuerza Pública y dicen que: “deseosos de no aumentar por más tiempo sus crímenes, y también por no ser mala indebidamente muertos por otros hombres tan ladrones como ellos y que los persiguen con el título de la Partida de los Guerras...”. En su descargo, intentan vilipendiarlos diciendo que en la Partida estaban hombres que habían robado con ellos y otra serie de atroces falacias.

Efectivamente, los Ecijaneros llevaban cierta parte de razón al decir que algunos de la Partida de los Guerras habían robado con ellos, pues parece ser, por lo que se desprende de la obra “Bandidos célebres españoles” de Francisco Hernández Girbal, tercera edición, Madrid 1979. Antonio Quiroz (el Curita), primo de Manuel y Francisco Quiroz y natural de Estepa, se pasó a los Ecijaneros, y el 20 de noviembre de 1815 fue preso y ejecutado.

Otro posible miembro de la Partida de los Guerras, que se echó al campo después de muchos años, deshecha la misma, fue José Guerra que, con Antonio Caro de El Rubio, formaron partida y según Ruz Márquez en su libro “Breve Historia de la Villa de Aguadulce”, Pág. 159, “después de numerosos delitos menores y raterías se destacan sonadamente con el asalto a la diligencia el 8 de octubre de 1834, tras de lo cual huyen

en dirección a Fuente de Andalucía, de cuya milicia urbana logran escapar milagrosamente. No les asistió la misma suerte cuando el 25 de enero del año siguiente se hallaban en la ribera del Salado, donde fueron cercados por el subdelegado de policía de Osuna y los Alcaldes de los pueblos comarcanos al mando de sus respectivas milicias en un auténtico alarde de fuerza, pues tan sólo el de Estepa acudió con más de 170 hombres. Cortada la retirada hacia la sierra estepeña, intentaron los forajidos la desesperada salida para el Oeste y en el Cero del Tesoro fueron apresados, precisamente, por el alcalde y milicianos de su pueblo natal”.

Esta noticia la recoge el autor del Boletín Oficial de la Provincia número 201. Sevilla 6-2-1835, pp. 1-2 (Hemeroteca Municipal de Sevilla). Aparte de estos dos guerrilleros contra los franceses en 1808, más tarde defensores en la lucha contra bandidos y malhechores y, por último, echados al campo por no se de que circunstancias, además del coronillas que muere en la cárcel, los demás llevaron una vida ejemplar y prueba de ello es que a Francisco Guerra, lo nombran Diputado de Justicia de la Puebla del Rubio en el año 1825 y después en el año 1831, posiblemente, en reconocimiento a su labor de guerrillero en la Partida de los Guerras, debido a ser persona de bien y a su rectitud ante la Justicia.

De la Guerra Civil de 1936, tan sólo haremos un breve relato, sin entrar en detalles ni enjuiciar hechos; para ello remitiremos al lector a mi reciente obra La Gran Cacería.

Desde las elecciones del 16 de febrero de 1936, ganadas por el Frente Popular, hasta el levantamiento militar del 18 de julio, se recrudecen en el pueblo las rencillas ente los militantes de derecha y los de izquierda. Los anarquistas, apoyados por algunos comunistas, llevan a cabo desórdenes públicos y algunos atropellos contra la propiedad pública y privada, como la toma de casas particulares y la quema de la Iglesia el 23 de julio.

Tras la marcha a Osuna de la fuerza de la Guardia Civil, cumpliendo órdenes superiores, los acontecimientos se recrudecen y queda el pueblo en manos de anarquistas y cenetistas que se niegan a entregar las armas al ultimátum dado por las fuerzas militares de Écija. Ante tal negativa, estas fuerzas militares, acompañadas de falangistas de varios pueblos, toman El Rubio el día 3 de agosto con la sola resistencia de un hombre parapetado tras una ventana y que, con su escopeta de cargar por la boca, le produce dos bajas a las fuerzas ocupantes. Esta contrariedad irrita y encoleriza al Capitán de la tropa y se produce el fusilamiento de 18 personas, más las llevadas a cabo, a su regreso, por la “Caballería de Osuna”, que también había apoyado en la toma del pueblo. Ese mismo día, el Capitán de la tropa y causante directo de la muerte de aquellos inocentes nombra una Comisión Gestora con carácter de orden y deja en El Rubio un retén de varios soldados. Todos estos crueles sucesos, son narrados con más detalles en mi libro La Gran Cacería.

IV EL BANDOLERISMO EN EL RUBIO

La existencia continuada de bandoleros en la Comarca Estepeña durante el siglo XIX y la primera década del XX, afectó de lleno al pueblo de El Rubio, en cuyos cortijos y casas encontraron refugio y colaboración estos maleantes que robaban, mataban y tenían atemorizada a toda la población.

Aunque el bandolerismo se encuentra en mayor o menor grado en todas las épocas, hay en la historia española dos etapas claramente definidas en que adquiere importancia singular. Una es la del bandolerismo catalán cuyo apogeo se sitúa entre 1530 y 1640, y la otra, la del andaluz que se desarrolla entre las últimas décadas del siglo XVIII y los primeros años del XX. En uno y otro caso el auge del bandolerismo se produce en lugares y en momentos en que existe una honda crisis económica, acompañada de un grave malestar social.

Así como en la primera mitad del siglo XIX el pueblo de El Rubio luchó constantemente contra el bandolerismo, tan arraigado en las Comarcas de Estepa, Osuna, y Écija, y que con sus crímenes, robos y amenazas crueles, tenían atemorizados a los moradores de estos pueblos, su comportamiento en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX, no fue el mismo: se inhibió totalmente y llegó en algunas ocasiones a colaborar con bandidos de la talla del Vivillo y el Pinales, sirviendo algunas de sus casas y cortijos de refugio, y su dueños cómplices, unas veces por temor y otras por sucios intereses que permitían a los bandoleros, con toda clase de facilidad, burlar y huir de la Fuerza Pública y de la Justicia.

En el capítulo de “Hechos históricos”, me he referido largamente a la Partida de los Guerras y su ejemplar lucha para erradicar el bandolerismo de nuestras tierras en la primera mitad del siglo XIX. En este apartado, haremos una breve reseña de la vida de aquellos dos bandoleros, El Vivillo y El Pinales, que trajeron en jaque durante muchos años a la Guardia Civil, y atemorizaron a los habitantes de las Comarcas de Estepa, Osuna y Écija.

Contaré algunos casos inéditos hasta el día de la fecha, pero que los mayores del lugar conocen tan bien o mejor que yo. Así mismo haré alusión a otros tantos bandidos que, aunque no tan célebres como los anteriores, sí merodearon por estas tierras cometiendo toda clase de fechorías.

Antonio Ríos González, apodado “El Pinales”, nació en Estepa el año 1880. Trabajaba en el campo desde niño y siendo aún muy joven se lanzó a la vida del bandolerismo. Su crueldad y dureza de carácter le valió el apodo de “Pinales” (posiblemente, contracción dialectal de “pedernales”). Actuaba entre las Provincias de Sevilla, Málaga y Córdoba, siendo su centro de refugio Estepa y El Rubio, donde le daban asilo los mismos que escondían el ganado robado, y que después compartían las ganancias (de esto saben mucho los viejos del lugar). Practicaba el secuestro y cometió numerosos delitos de sangre. Comenzó con la banda del Vivillo y posteriormente formó banda propia, terminando actuando en pareja primero con el Niño de la Gloria y más tarde con el Niño de Arahál, junto al que murió cuando, en el verano de 1907, se dirigían a Valencia para huir al extranjero.

El año de 1901, el Pinales se casa en Estepa con María de las Nieves Caballero, de la que tiene una hija el año 1902 y otra el 1904, a las que maltrata y hace sufrir desde muy temprana edad, llegando a martirizarlas aplicándoles, a la primera una moneda al rojo en la espalda y a la otra la lumbre de un cigarro puro por todo el cuerpo. Estos sufrimientos y mal vivir, hace que María de las Nieves abandone al Pinales.

En una de sus huidas a El Rubio para esconderse y librarse del acoso de la Guardia Civil, conoce a una joven llamada Concha, hija de Juan Fernández Maraver, peón agrícola, que de joven fue soldado en el Regimiento de Villaviciosa y que tomó parte en la batalla de Alcolea causante del destronamiento de Isabel II, y de Juana del Pino que, al igual que su marido, realiza trabajos agrícolas. El matrimonio vive en una choza en las afueras del pueblo y allí acude diariamente el Pinales a visitarla.

Cuentan los viejos del lugar, que Concha era de mediana altura, correctas facciones y pelo negro. Yo la conocía en los años cuarenta cuando iba de casa en casa vendiendo las últimas joyas que le quedaban para poder mitigar el hambre de aquellos años de postguerra. Cuando llegaba a casa, mi padre la sonsacaba y ella, muy orgullosa del Pinales, del que decía que había sido un hombre guapo y valiente, contaba algunas cosas de su vida con él. Yo era niño de 10 ó 12 años, pero la recuerdo muy bien, así como algunas de las historietas que contaba; entre ellas, la de cuando se la llevó en su célebre caballo “Relámpago”, estando trabajando en una finca del término de Écija; sus viajes a Valencia para huir al extranjero; sus escondites en la Casilla Haro y Caserío de la Piña; y algunos casos de robos y hazañas de “su” Pinales, como a ella le gustaba decir.

Concha Fernández Pino, recibió entonces el mote de “La Pernala”, tuvo una hija a la que le puso el nombre de Juana, y años después de la muerte del Pinales, casó con Manuel Ruiz. Hoy día vive en El Rubio una nieta del célebre bandolero y de Concha, su nombre es Juana como el de su madre y regenta un bar en la Calle Virgen del Rosario.

Un hecho que atañe directamente a un vecino de El Rubio es el siguiente:

Cierto día el Pinales se presentó de mal talante en el cortijo de Palomarejo y, sin echarse abajo del caballo, preguntó por el dueño, don Antonio Pérez Montaña. Como quiera que este se encontraba en Écija en aquel momento, Curro el de la Rufina, que era el encarado de la finca, así se lo hizo saber: Entonces el Pinales, enfadado, dando voces y de malos modos, pidió a Curro la escopeta del dueño; el encargado se la dio y cuando la tuvo el Pinales en sus manos, además de atemorizar a las hijas del dueño, que en aquel momento se encontraban allí, salió del cortijo diciendo que iba a esperar al dueño en el camino y lo iba a matar con su propia escopeta. Tras el Pinales y por camino diferente, salieron a darle aviso a don Antonio que venía de regreso, teniendo éste que dar un buen rodeo por la carretera de Marchena, para llegar al cortijo y no ser visto por el bandido y los suyos. Cuando llegó se encontró a una de sus hijas, Juana, de 15 años, con un ataque de nervios por el disgusto sufrido. A la mañana siguiente hubo de llevarla a un médico de Sevilla y, parece ser que, desde aquel día, según me contó su hermana Doña Dolores Pérez Caro, Juana padeció siempre de nervios. Según Doña Dolores, que por aquel tiempo contaba 8 años, siempre que los bandidos asomaban el cortijo, salían con las alforjas llenas de toda clase de comida. Bajo amenazas los dueños tenían que siempre que ceder a sus pretensiones.

El Vivillo, nació en Estepa el día 4 de marzo de 1866; su nombre de pila era Joaquín Camargo Gómez, llenó de terror toda Andalucía y trajo en jaque a la Guardia Civil durante los últimos años del siglo XIX y la primera década del XX. Poseía unas dotes de inteligencia y de sagacidad nada comunes que hicieron de este bandolero andaluz el prototipo del facineroso inteligente y taimado. Era sensual, vanidoso y valiente; sentía muchos deseos y contaba con pocos medios para satisfacerlos. Su lema era: “El que no quita a los demás lo suyo, nunca será poderoso”. Y robando en cortijos y asaltando diligencias pasó buena parte de su vida, hasta que un día, acorralado por la Guardia Civil, consiguió huir a Barcelona y desde allí, en el vapor italiano Duquesa de Génova viajó a la República Argentina en abril de 1904. A finales de este mismo año

vuelve a España enterado de los falsos Vivi-llos que habían aparecido y de las persecuciones que su mujer sufre por este motivo. De nuevo empieza a vivir entre el contrabando y los robos, pero la muerte del Pinales en el 1907 le asusta y de nuevo embarca en Cádiz para Buenos Aires en el trasatlántico francés Provence con el nombre de Antonio Barceló y Rubio. Ese mismo año y en el mes de septiembre, su mujer y su cinco hijos embarcan rumbo a la Argentina para reunirse con él. Enteradas las autoridades españolas, lo comunican a las argentinas y estas capturan al Vivillo que, una vez conseguida la extradición, vuelve a España el año 1909. Juzgado de todos los delitos que le imputan, sale libre absuelto. Después de vivir unos años en Estepa y Madrid, vuelve con su familia a Buenos Aires en el mes de diciembre de 1911, donde su vida cambió llevando una existencia honesta hasta el final de sus días. La muerte de la mujer que amaba le sumió en el más profundo dolor y, romántico y sentimental, se suicidó con veneno el año 1929.

El Vivillo, al igual que el Pinales, tuvo su centro de operaciones en las provincias de Sevilla, Málaga y Córdoba, donde siempre encontraba quien le escondiera y diera refugio ante la Guardia Civil. Tanto uno como el otro desplegaron gran actividad en los pueblos de las comarcas de Osuna, Estepa y Écija, y con frecuencia visitaron los cortijos y calles de El Rubio, donde tuvieron siempre cómplices que los escondían, bien por temor o por intereses. Esto mismo ocurría en los demás pueblos vecinos, como lo aprueba la detención y encarcelamiento de 96 personas en el año 1906, por cómplices y encubridores. Entre ellos están los alcaldes de Marinaleda y Pedrera, un concejal de Aguadulce, otro de Estepa, un médico titular y otro forense, policías, funcionarios y guardias municipales, y un buen número de labradores dueños de cortijos y ganaderías. De algunos de ellos se cuentan en Estepa, El Rubio y otros pueblos, terribles historias que descubren el origen de su actuales fortunas.

Cuentan los viejos de El Rubio, que uno de estos cómplices estaba en deuda con el Vivillo por la venta de bestias robadas; que se negaba a entregar el dinero adeudado a su mujer y que, ante la negativa lo visitó en persona cierto día y que de la impresión recibida, este labrador murió de repente. En la partida de defunción de este señor, el parte facultativo, dado por el médico del pueblo, don Manuel Jiménez Mendoza, dice textualmente que falleció a consecuencia de un “ataque de asma”.

En otra ocasión el Vivillo anunció su visita a un propietario que pasaba unos días en su cortijo. Este lo denunció a la Guardia Civil, quien puso de vigilancia a una pareja. El Vivillo, con la inteligencia que le caracterizaba, se presentó en el lugar vestido de cura, saludó a los guardias y estos correspondieron su saludo besándole la mano; dejaron el paso libre al bandido que, una vez dentro, robó al propietario, se lo llevó con él hasta las afueras de la finca y se despidió advirtiéndole que la próxima vez, si lo denunciaba a la Guardia Civil, sería más duro con él. Cuando el propietario volvió al cortijo dijo a la pareja que ya no era necesaria su presencia, que el cura, al que ellos tan amablemente habían saludado, era el propio Vivillo.

Otro hecho que cuentan en El Rubio del Vivillo es el siguiente: Cierta día, en un enfrentamiento con la Guardia Civil en las afueras del pueblo, resultó herido y, gracias a su jaca castaña “Beata”, pudo llegar a casa de Juan Pedro de la Rubia Fernández, donde estuvo escondido y atendido hasta que estuvo totalmente bien. Diariamente era curado por el médico titular de El Rubio, don Manuel Jiménez de Mendoza, conocido cariñosamente en el pueblo por “Manolito el Médico”.

Además de estos dos célebres bandoleros, por estos años también merodeaban por El Rubio otros que, aunque no tan famosos como aquellos, sí les igualaban en osadía y maldad, atemorizando y robando en más de una ocasión a los moradores del pueblo. Estos fueron Antonio Ríos “El Soniche”, tío del Pinales, José Muñoz “El

Canuto” y Manuel López Ramírez “El Vizcaya”. Todos violentos, crueles y a veces generosos. Estos cuatrerros o ladrones de ganado, desplegaron una gran actividad por los pueblos de la Comarca, y su osadía era tal, que a cualquier hora del día visitaban calles y tabernas sin temor a las pocas autoridades que existían en el pueblo. Poco a poco fueron cayendo uno tras otro; el 1900 era asesinado a puñalada el Canuto a manos del Soniche; el 1904 el Vizcaya era capturado por la Guardia Civil en Córdoba; y el 1906 el Soniche y el Chorizo morían acribillados a balazos al ser sorprendidos por la Guardia Civil en el cortijo de los Hoyos, cerca de La Roda.

Esta inseguridad del pueblo, ante tantos maleantes, ladrones y criminales, hizo que el Ayuntamiento de El Rubio solicitara un puesto de la Guardia Civil que protegiera al pueblo y sus vecinos, que continuamente se veían amenazados y robados por estos bandidos. El puesto es concedido el año 1904, instalándose la casa cuartel en la calle Palomar, hoy Ramón y Cajal. Esta fuerza armada, además de los guardas de campo, alguaciles y sereno, no intimidaron al Vivillo y al Pernaes, que siguieron llevando sus delictivas acciones por estos “Santos Lugares”, como la ironía popular bautizó a El Rubio y pueblos vecinos.

ANÉCDOTA DE LA PARTIDA DE LOS GUERRAS

Cuando fue invadida Andalucía en el año 1810, el comandante de las fuerzas francesas establecidas en Estepa se llamaba Luis Bourbon Bussec y, según cuenta Álvarez Chocano en su libro “El Relicario”, era un hombre que, dentro de los estrechos deberes militares, manifestaba bondadosos sentimientos.

Obedeciendo a su superiores, intentó varias veces, y todas sin éxito, formar una partida en Estepa para perseguir a los guerrilleros patriotas y a los bandoleros. Formada ésta, encomendó su mando a un sujeto apodado “el Farolero”, pero en el primer encuentro con la partida de los Guerras quedó desbaratada y muchos de sus miembros fueron muertos.

Se cuenta que una noche, al volver una esquina el comandante Bourbon fue sorprendido por Pepe Guerra que, poniéndole un cuchillo en el pecho, le hizo entregar la espada, dándose a conocer el comandante francés. Por esta muestra de osadía y por lo que celebraba el valor de aquellos guerrilleros, se cuenta, que más de una ocasión, solicitó el servicio de la Partida como necesarios a su mando.

En cierta ocasión, en el camino de Estepa a Écija, una sección de lanceros que daba escolta a la esposa de un coronel francés tropezó con la partida de los Guerras. Después de una encarnizada lucha en la que resultaron muertos algunos lanceros, la dama quedó en poder de los Guerras. Como quiera que la coronela era hermosísima y distinguida, entre los de la partida se despertó el deseo de poseer aquella mujer de tales prendas físicas, pero su llanto conmovió a los raptos y fue respetada. Tres días la tuvieron en su poder cuidándola como a una gran señora y al cabo de ellos, como se hicieron grandes ofertas al que la restituyera a su marido, fue acompañada por Diego Hidalgo hasta Santaella donde entonces se encontraba el coronel francés. Este agradeció el noble comportamiento tenido con su esposa, obsequió a Hidalgo y le ofreció una escolta armada para el camino de regreso.

Cierto día llegaron a Marinaleda unos cuarenta juramentados (afrancesados) y comenzaron a cometer tropelías, comentando que harían lo mismo en El Rubio. Inmediatamente, uno de este pueblo que lo oyó dio aviso a Francisco Quirós, Juan Bermudo y el Curita, los tres de la partida de los Guerras. Determinaron salir a esperarlos en las barrancas del Salado, pero cuando ellos llegaron, aparecían los juramentados por la otra orilla; los tres comenzaron a tiros y a volver la cara hacia El Rubio haciendo como que llamaban a los demás de la Partida. Los juramentados se acobardaron y volvieron atrás mientras el de Pozo-Ancho, les llevaban hechos cinco muertos y habían dejado cojo al caballo del comandante. Los juramentados huyeron en dirección a Estepa hasta cuyo ruedo llegaron los tres partidarios que los perseguían.

En otra ocasión se hallaban los Guerras en un cortijo junto a Osuna, cuando vieron venir por el camino del pueblo una partida de más de treinta franceses. El comandante de los españoles, Miguelito Hidalgo, supuso que si los franceses los divisaban en vez de querer combatir se ampararían en Osuna. Para evitarlo era menester atraerlos hacia el cortijo. Se encargó de esta misión Andrés de Luque alias “el Cordobés”, natural o vecino de Puente Genil. Montó en su yegua salió al camino fingiéndose dormido, cuando ya estaba muy cerca de los franceses, hizo como que despertaba asustado, revolviendo rápidamente la yegua hacia el cortijo. Los franceses que no fueron muertos quedaron prisioneros siendo enviados por Miguelito Hidalgo al general Ballesteros.

Hallándose los Guerras otro día bebiendo un poco de vino en un cortijo, cuando les avisó el centinela la llegada de unos cuarenta franceses por el camino de Écija. Al momento dispuso el comandante que salieran a su encuentro dos miembros de la Partida con el fin de entretenerlos mientras los demás acababan de beberse el vino. Salieron Pepe Guerra y su primo el Curita, se adelantó el primero, llegando a pocos metros de los franceses y provocándolos con sus gritos. Los jinetes tiraron de los sables y arrancaron tras él; Pepe Guerra disparó un tiro y corrió sin detenerse hasta llegar a unos cincuenta pasos más allá de donde estaba el Curita aguardando. Este disparó otro tiro contra la tropa y, como su primo, salió corriendo. Rebasó otros cincuenta pasos al nuevo sitio donde estaba detenido Pepe Guerra, al cual le tocó el turno de disparar y correr; y así estuvieron repitiendo el peligroso y sangriento juego, hasta que salieron todos los de la partida del cortijo y puestos en ala abrieron fuego sobre los franceses para huir inmediatamente mientras cargaban. Repitióse este ataque varias veces hasta que la tropa se detuvo; entonces los de la Partida comenzaron a pasar velozmente uno a uno frente al enemigo disparando cada cual su tiro, hasta que aquellos se dispersaron al “sálvese el que pueda”. De la persecución que sufrieron los franceses dispersos escaparon muy pocos.

En otra ocasión “el Cordobés”, miembro de la Partida de los Guerras, era perseguido cerca de Écija por una partida de dragones; les hizo frente él solo, confiado en la veloz carrera de su yegua. Les causó ocho bajas entre muertos y heridos y escapó de sus perseguidores.

A los pocos días fue hecho prisionero en el cortijo de Isla Redonda, y se evadió tirándose al río con su yegua, a la altura de los tajos que hay en el camino de Écija en el sitio de la Cruz del Esparraguero, conocido como los tajos del arroyo Blanco.

Todas estas anécdotas vienen relatadas en el libro “Memorial Ostipense”, y en la novela “El Relicario”.

RELACIÓN DE DIPUTADOS

En un principio, los Diputados de la Puebla del Rubio fueron nombrados por los Duques de Osuna, pero a partir del año de 1816 fueron nombrados por el Rey.

Los Diputados entendían en cuestiones de abastos y, en general, en las económicas, debiendo velar porque fuera una realidad el libre comercio de granos y todo tipo de mercancías.

Desde el año 1750 hasta 1780, Los Duques de Osuna nombraban los Diputados por año y a partir de esta fecha hasta 1834 solamente uno, con la excepción del año 1808 que fueron nombrados dos y el año 1833 que nombraron tres. Estos nombramientos, desde 1750 hasta 1808, fueron hechos por los Duques de Osuna, y a partir de esta fecha hasta 1834 por el Rey.

DIPUTADOS	AÑOS
Antonio Rodríguez y Pedro López	1750
Antonio Rodríguez y Juan Ostos	1751
Antonio Rodríguez y Juan Ostos	1752
Antonio Rodríguez y Juan Enrique	1753
Antonio Rodríguez y Bartolomé Fernández	1754
Francisco Guerra y Bartolomé Fernández	1755
Francisco Guerra y Bartolomé Fernández	1756
Pedro Fernández y Bartolomé Fernández	1757
Pedro Fernández y Bartolomé Fernández	1758
Juan de Ostos y Pedro Fernández	1759
Juan Ramón Ostos y Pedro Fernández	1760
Pedro Ostos y Juan Ostos	1761
Pedro García y Antonio Rodríguez	1762
Juan Luis Rodríguez y Pedro Ostos	1763
Juan Luis Rodríguez y Pedro Ostos	1764
Manuel Guerra y Jerónimo Rodríguez	1765
Pedro Fernández y Juan Ramón Ostos	1766
Manuel Guerra y Antonio Prada	1767
Juan Martín y Juan Ostos	1768
Juan Ostos y Pedro Caro	1769
Pedro Caro y Luis Rodríguez	1770
José Luis Rodríguez y Pedro Caro	1771
Pedro Caro y Manuel Guerra	1772
Manuel Guerra y José Luis Rodríguez	1773
Pedro Caro y Bartolomé Fernández	1776
Antonio de Pradas y Antonio Rodríguez	1777
Antonio de Pradas y Pedro Caro	1778
Antonio Rodríguez y Francisco Márquez	1779
Pedro Caro y Antonio Márquez	1780
Francisco Márquez	1781
Antonio Rodríguez	1782
Francisco Jiménez	1783
Francisco Jiménez	1784
Antonio Pradas	1785
Antonio Maraver	1786

DIPUTADOS	AÑOS
Antonio Rodríguez	1787
Antonio de Pradas	1788
Jerónimo Rodríguez	1789
Francisco Márquez	1790
Antonio de Pradas	1791
Jerónimo Rodríguez	1792
Francisco Márquez	1793
Felipe Fernández	1794
Antonio de Pradas	1795
Jerónimo Rodríguez	1796
Antonio de Pradas	1797
Antonio Maraver	1798
José Fernández	1799
Jerónimo Rodríguez	1800
Juan Méndez	1801
José Fernández	1802
Antonio de Pradas (menor)	1803
Juan Prados Romero	1804
Juan Ramón Romero	1805
Jerónimo Rodríguez	1806
Francisco Márquez (mayor)	1807
José Bartolomé Fernández y Nicolás Martín	1808
Juan González	1815
Félix Caro	1816
Pedro de Pradas	1817
Pedro Malaver	1818
José García	1819
Francisco Guerra	1825
Juan González	1826
José Jiménez	1827
Manuel Pradas	1828
Pablo Pardillo	1829
Pablo Pardillo	1830
Francisco Guerra	1831
José García	1832
Diego Hidalgo, Antonio Pérez y Jerónimo Guerra	1833
Pedro Caro	1834

Los Diputados de los años 1820, 1821, 1822, y 1823, los ignoramos por estar los libros correspondientes a dichos años quemados por orden de Fernando VII. El Diputado del año 1824, tampoco sabemos quién es, ya que el 14 de diciembre de 1823 huyo una Orden Real suspendiendo todos los nombramientos de alcaldes ordinarios y demás cargos, ordenando continuasen los anteriores.

De 1809 a 1814 o no hubo nombramientos de Diputados, con motivo de la Guerra de la Independencia, o bien continuaron los nombrados el año 1808.

VII

RELACIÓN DE ALCALDES

NOMBRES	AÑOS
Manuel Cornejo Jiménez	1902-1904
Miguel Montaña Romero	1904-1906
Juan Pérez Caro (Sustituto)	03-01-1906 al 09-02-1906
José Rodríguez Pardillo	09-02-1906 al 01-01-1912
Juan Pedro Rubia Fernández	01-01-1912 al 03-03-1913
José Montaña Segura (Sustituto)	03-03-1913 al 01-09-1913
Juan Pedro Rubia Fernández	01-09-1913 al 28-12-1913
Antonio Caro Pérez	01-01-1914 al 02-02-1916
Antonio Pérez Montaña	02-02-1916 al 01-01-1918
Antonio Pérez Caro	01-01-1918 al 01-01-1920
Francisco Pérez Guerra	01-01-1920 al 03-04-1922
Manuel Pérez Díaz	03-04-1922 al 13-01-1923
Francisco Pérez Guerra	13-01-1923 al 03-10-1923
Antonio Moral Fuentes	03-10-1923 al 24-03-1924
Francisco Pardillo Martín	24-03-1924 al 07-10-1925
Francisco Pérez Martín	07-10-1925 al 11-03-1930
Francisco Pérez Guerra	11-03-1930 al 05-06-1931
Eduardo Fernández Fuentes	05-06-1931 al 22-08-1931
Antonio Moreno Álvarez	22-08-1931 al 19-04-1934
David Aguilar Pérez	19-04-1934 al 21-07-1934
Juan Pardillo García	21-07-1934 al 07-08-1934
Antonio Fuentes Caro	07-08-1934 al 23-02-1936
Antonio Moreno Álvarez	22-02-1936 al 03-08-1936
Francisco Martín Caraver	03-08-1936 al 19-01-1937
José Guerrero Páez	19-01-1937 al 11-11-1938
Antonio Pérez Martín	11-11-1936 al 12-05-1942
Manuel Mayer Berni	12-05-1942 al 07-07-1943
José Guerrero Páez	07-07-1943 al 23-11-1945
Manuel Pérez Serrano	23-11-1945 al 27-08-1949
Juan Pérez Serrano	27-08-1949 al 03-06-1961
Manuel Fernández Guerrero	03-06-1961 al 07-02-1971
Miguel Martín Romero	07-02-1971 al 19-04-1979
Juan Manuel Montero Martín (Primer Alcalde Democrático después de la Guerra Civil)	1979-1983 (PSOE)
José Manuel Portero López	1983-1987 (PSOE)
La composición actual y que tomó posesión el año 1987 es la siguiente:	
Alcalde: Don Rafael Belloso González (Izquierda Unida)	
Concejales: Don Francisco Serrano Guerra (Izquierda Unida)	
Don José Villar Aguilar (Izquierda Unida)	
Don Fuentes Montaña (Partido Popular)	
Don Eduardo Pérez Martín (Partido Popular)	
Don Juan Méndez Guerrero (Partido Popular)	
Don Juan Manuel Portero López (PSOE)	
Don Antonio F. Pradas Torres (PSOE)	

Don José Chía Martín (PSOE)

Juan Pradas Montero (PSOE)

Doña Rosa Pradas Ledesma (PSOE)

Por no existir Actas Capitulares en el Ayuntamiento anteriores al año 1904 ni escrito alguno que haga referencia a los alcaldes anteriores a esta fecha, no podemos facilitar la lista completa, que sería del 1835 al 1989. Por un Acta Capitular del Ayuntamiento de Osuna, conocemos al alcalde de 1871, que fue don Antonio Pradas López.

VIII

CALLEJERO

POZO NUEVO, calle de: Llamada así por el pozo que existía en el descansadero de la Cañada Real de Marchena a Lucena y que servía de abrevadero. Primitivamente se llamó calle Nueva, después Lepanto y hoy Pozo Nuevo.

BARRIADA CABELLO: Esta barriada es de nueva construcción. Está situada a la derecha de la calle Pozo Nuevo y debe su nombre al constructor de la misma.

FÁBRICA, calle de: Quizás una de las calles más antiguas de El Rubio. En ella se encontró una lápida mortuoria romana del siglo II d. C. después de la Guerra Civil pasó a llamarse Capitán Hinojosa y más tarde Álvarez Quintero. Consta de dos tramos rectos y anchos. Su nombre primitivo fue Campo.

BLAS INFANTE, calle de: Es de nueva construcción y corre paralela a la carretera de Osuna.

AVENIDA DE ANDALUCÍA: Situada a la salida de El Rubio hacia Osuna. A este lugar se le llamó siempre La Laguna. Esta calle es cruzada por la Vereda Real del Término y en ella existió un pozo que servía de abrevadero.

MOLINO, calle de: Fue su nombre primitivo, por estar situada en el camino que iba al molino. Posteriormente se llamó Rodríguez Castilla, pasando a llamarse Ginés de los Ríos en tiempos de la República; después de la Guerra Civil Comandante Castejón y hoy ostenta nuevamente su originario nombre.

LEPANTO, calle de: Sale de la Ronda del pueblo, siendo la prolongación de Pozo Nuevo y desembocando en calle Cervantes.

ESCUELAS, calle de: Situada en la prolongación de Lepanto desemboca e calle Cervantes. Debe su nombre a que las antiguas escuelas, así como las actuales, están ubicadas a la derecha de dicha calle. Se llamó Zorrilla, Blasco Ibáñez y Carmen Borrego.

GOYA, calle de: Es perpendicular a Escuelas y anteriormente se llamó Eloy Álvarez, que fue su constructor. Antes se llamaba Francisco Lairer.

GARCÍA LORCA, calle de: De siempre se conoció esta calle con el nombre de Alpechín debido, posiblemente, a una alpechinera que pasaba por dicha calle procedente de un molino aceitero. Es, junto a Molinos y Fábrica, una de las calles más antiguas de la población. Después de la Guerra Civil se llamó Ruiz de Alda. En tiempos de la República Pi y Margall.

CERVANTES, calle de: Con trazado recto y ancha, va desde la Plaza de España hasta la salida del pueblo por la carretera de Estepa. Su nombre primitivo fue Estepa, más tarde Miguel Montaña (Alcalde de El Rubio desde 1904 a 1906). Fue allanada y empedrada el año 1916, siendo alcalde Antonio Pérez Montaña. También se llamó Avenida de Juan Carlos I.

LA RONDA, calle de: Situada en la Cañada Real de Marinaleda. Se llamó Nueva y Lepanto. Enlaza la carretera de entrada a la población, procedente de Marinaleda y Écija, con la salida a Estepa Osuna y Aguadulce.

VICENTE ALEIXANDRE, calle de: Es de nueva construcción y viene situada a la derecha de la Ronda hacia Marinaleda.

LOPE DE VEGA, calle de: Calle de nueva construcción, perpendicular a Vicente Aleixandre y paralela a Lope de Vega.

ALVAREZ QUINTERO, calle de: Calle de nueva construcción perpendicular a Vicente Aleixandre y paralela a Doctor Fleming.

MARINALEDA, calle de: Continuación de Cueto. Siempre se conoció por “Carretera de Marinaleda.

CUETO, calle d: Situada a la entrada de la carretera de Marinaleda. Se debe su nombre a ser “sitio alto y defendido o colina de forma cónica, aislada y con frecuencia peñascosa”. Primitivamente se denominó así posteriormente se llamó General Sanjurjo y Salvador de Madariaga. Se arrecife y allana en el año 1916, y recupera su primitiva denominación recientemente.

BEATA, calle de: Es la calle principal y su viejo y popular nombre se debe a una mujer muy religiosa y devota que vivió en dicha calle en el siglo XIX. Después, en el año 1904, se llamó Alfonso XIII, para, posteriormente denominarse Fermín Galán, José Antonio Primo de Rivera y Avenida de Andalucía. Es de trazado recto ancho y va desde Plaza de España a Cueto. Al igual que otras calles del pueblo el año 1916 se llana y se le hace un empedrado; las obras cuestan 2.000 pesetas y los vecinos aportan gratuitamente 98 carros que dan 477 portes y 49 jornales. Después, el año 1938, se asfalta siendo Alcalde don José Guerrero Páez. Hoy día es la calle principal del pueblo, en ella se ubica el ayuntamiento y los comercios principales, siendo el paseo del pueblo desde hace muchos años. En la década de los cincuenta, llegaron a existir en ella tres cines de verano y uno de invierno, siendo Real de Feria durante algún tiempo.

SILENCIO, calle de: Perpendicular a Cervantes desemboca en la Ronda. Su nombre posiblemente se debió a la tranquilidad y oscuridad del paraje en el siglo XIX. Después de la Guerra Civil se llamó Guardia Gutiérrez y mas tarde Lope de Vega. Fue arrecifada y allanada el año 1916, siendo Alcalde Antonio Pérez Montaña.

Esta calle se llamó también Isidoro Caro, concejal en el año 1904. Durante la República se llamó Franklin.

VIRGEN DEL ROSARIO, calle de : Va desde Antonio Machado a calle Écija. Desde muy antiguo se conoció por el nombre de Nueva y en el 1920 tomó el nombre de Francisco Guerra. En la República se llamó Fermín Salvochea. Esta calle ha sufrido una transformación en los últimos años estando hoy llena de casas modernas.

PLAZA DE ESPAÑA: Situada en el centro de la población, a ella concurren: Cervantes, Beata, Botica, Unamuno y Antonio Machado. Fue allanada y empedrada en el año 1916 y enlosada y adoquinados sus alrededores en el año de 1929. En su centro, desde el alumbrado de las calles el 1913, existió una farola con varios brazos que iluminaba toda la Plaza. Fue Plaza de Abastos durante mucho tiempo, teniendo adosados a su fachada principal cuartillos para la venta de carnes, posadas, bares y barbería (establecimiento que regentó durante mucho tiempo mi inolvidable amigo Natalio y que fue como un pequeño centro cultural gracias a la sabiduría, inteligencia y dotes de conversador de este buen hombre, barbero y maestro en todas las artes). Hoy cuenta con una fuente central, bares de moderna construcción, el Hogar del Pensionista y bancos metálicos para descanso de unos y de otros.

BOTICA, calle de: Su primitivo nombre fue el de Horno, debido, posiblemente, a la instalación de hornos para pan. En el año 1906 pasó a llamarse Cardenal Spínola. En 1920 se llamó Manuel de la Rubia. Durante la República Miguel Servet, durante la Dictadura del General Franco, General Mola y más tarde Blas Infante. Popularmente, desde hacía mucho tiempo se la conocía como “calle de la Botica”, nombre que titularmente lleva hoy.

ANTONIO MACHADO, calle de: En el año 1904 se llamaba Romero Robledo; en el año 1924 se le cambió el nombre que tenía por el de Reina Victoria, después en tiempos de la República, García Hernández y tras de la Guerra Civil Calvo Sotelo. Desde la Plaza de España va hasta el Paseo de la Iglesia.

LA HOZ, calle de: Fue su primitivo nombre. Durante la República se llamó Alejandro Lerroux; después de la Guerra Civil General Sanjurjo, y más tarde Salvador de Madariaga. Comprende dos tramos rectos y anchos, desembocando en Cueto y saliendo de la convergencia de las calles Juan Carlos I, Botica y Manuel de Falla.

MANUEL DE FALLA, calle de: Su primer nombre fue Hornillos, posiblemente, debido a la instalación de pequeños hornos en la calle. En el 1920 se le puso el nombre de Rafael Juárez, después Libertad y más tarde Eduardo Pérez.

BÉCQUER, calle de: Su primitivo nombre fue Matadero, por haber estado allí instalado el primer matadero público. En el año de 1932 se le dio el nombre de Sócrates.

CANOVAS, calle de : De siempre se le conoció con esta denominación, aunque su primitivo nombre fue Culebra.

DONCELLAS, calle de: Este fue su primitivo nombre, más tarde pasó a llamarse Isaac Peral. Sale de Ramón y Cajal y desemboca en calle la Hoz.

JUAN RAMON JIMÉNEZ, calle de: Siempre se conoció a esta calle con el nombre de “Galerón de Juan Pérez”.

ÉCIJA, calle de: Este fue su primitivo nombre, por ser entrada del camino de Écija, más tarde, en el 1920 se llamó José Pérez Guerra, en el año 1932 pasó a llamarse Nalken, más tarde Capitán Escuins y después Farmacéutico A. Pérez Martín (Alcalde desde el año 1938 al 1942).

CRISTO, calle de: Calle recta y de desigual anchura. Antes, en el año 1932, se llamó Mariana de Pineda.

RAMON Y CAJAL, calle de: Su primitivo nombre fue Palomar. Es una de las plazas que menciona Madoz en su Diccionario Geográfico de 1845. Allí se instaló el primer cuartel de la Guardia Civil en el año 1904, después se instaló el depósito del agua, por se la cota más alta de la población. En el año 1920 se llamó Javier Caro.

MURILLO, calle de: De siempre se le conoció por “Camino del Cementerio”. Es de trazado recto y ancho. En el año 1932 se llamó José Rizal.

CRISTÓBAL COLON, calle de: Perpendicular a Murillo y al camino de Écija. Siempre se conoció por este nombre, aunque el año 1920 se le puso el nombre de Molino, que lo tuvo hasta 1932.

VELÁSQUEZ, calle de: Paralela a Cristóbal Colón y perpendicular a Murillo y camino de Écija o Cementerio Nuevo. Antes se llamó Antonio Caro (Alcalde desde el año 1914 al 1916). En el año 1932 se le puso el nombre de Rafael Riego.

TEATRO, calle de: De siempre se ha conocido por este nombre, debido a que allí se instaló el primer y único teatro del pueblo.

SEVERO OCHOA, calle de: Su primitivo nombre fue el de Cinta, posiblemente por la existencia en ella de una hilera de baldosas. Más tarde se llamó General Primo de Rivera. En la República, Alcalá Zamora y después, otra vez, General Primo de Rivera. Es perpendicular a Juan Carlos I y Manuel de Falla.

JUAN CARLOS I, calle de: Su primitivo nombre fue Real, más tarde Rodríguez de la Borbolla; en 1924 nuevamente Real, durante la República Pablo Iglesias más tarde General Franco y después Eloisa Rodríguez (todo el pueblo conoce los méritos de esta buena mujer. Creemos fue un acierto rotular una calle con su nombre. Nombre que no debería faltar en el callejero de El Rubio).

SAN JOSE DE CALASANZ, calle de: Prolongación de La Laguna. Es de nueva construcción.

PABLO PICASO, calle de: Siempre se llamó Cruz. Es de trazado recto y desemboca en Juan Carlos I y Manuel de Falla (en la barrera de Frascuelo). Se llamó también Pío XII. En el año 1932 se le puso el nombre de Francisco Goya.

PASEO DE LA IGLESIA, calle de: Su nombre primitivo fue Mesones, posiblemente debido a la instalación allí de algunos mesones. Después de la Guerra Civil se llamó Queipo de Llano. Es prolongación de Juan Carlos I y perpendicular a calle Écija. Es de trazado recto y ancho. En el año 1920 se le puso el nombre de Castillo Baquero y en el 1924 se le cambió por el de Iglesia.

UNAMUNO, calle de: Parte de Juan Carlos I y desemboca en la Plaza de España. Se llamó Joaquín Costa durante la República y Millán Astray durante la Dictadura del General Franco.

SAN JOSE, calle de: Su primitivo nombre fue Malos Aires; comienza en Manuel de Falla y desemboca en Doncellas y Canovas. La parte que desemboca en Manuel de Falla se llamó Mariano Cavia y popularmente “Callejón del Pícaro”.

TAHONA, calle de: Va desde Molinos a Avenida de Andalucía. Siempre se ha conocido por este nombre debido, posiblemente, a la instalación allí de un molino de harina o de un horno de pan.

Fechas de cambios de nombres de calles

En el año de 1900 las calles de El Rubio tenían los nombres siguientes:

Alfonso XIII.	Actualmente	Beata
Horno	“	Botica
Estepa	“	Cervantes
Real	“	Juan Carlos I
Hornillos	“	Hornillos
Silencio	“	Silencio
Mesones	“	Paseo de la Iglesia
Cinta	“	Severo Ochoa
Palomar	“	Ramón y Cajal
Nueva	“	Lepanto
Écija	“	Écija
Plaza de Abastos	“	Plaza de España
Malos Aires	“	San José
Romero Robledo	“	Antonio Machado
Molinos	“	Molinos
Hoz	“	Hoz
Canovas	“	Canovas
Cruz	“	Pablo Picasso
Campo	“	Fábrica

En el año de 1920, siendo alcalde don Francisco Pérez Guerra, se cambia de nombre a las calles siguientes:

Silencio por Isidoro Caro
 Molinos por Rodríguez Castilla
 Estepa por Miguel Montaña
 Cardenal Spínola por Manuel de la Rubia
 Écija por José Pérez
 Mesones por Castillo Baquero
 Hornillos por Rafael Juárez
 Palomar por Javier Caro
 Nueva por Francisco Guerra

Además se le dan nombres a las nuevas calles en formación: se asigna Calle Nueva a la parte de Miguel Montaña que desemboca en el campo en dirección Oeste.

Matadero a la que parte de Rafael Juárez y desemboca en el campo con dirección Norte.

Cementerio a la que parte de Javier Caro y va a Cementerio.

Antonio Caro a la que parte del Cementerio y desemboca al campo en dirección Norte.

Molino a la transversal a la calle Cementerio.

Mariano Cavia a la que parte de la Calle Rafael Juárez y desemboca en Javier Caro. Paralela a Matadero.

Canalejas a la que parte de Javier Caro y desemboca al campo en dirección Norte.

Según don Francisco Pérez Guerra se dan estos nombres en recuerdo a los muchos beneficios que estos hombres hicieron a la población.

El día 16 de abril de 1924, siendo alcalde don Francisco Pardillo Martín, se toma el acuerdo de cambiar de nombre a las calles siguientes :

Real por Rodríguez de la Borbolla

Castillo Baquero por Iglesia

Romero Robledo por Reina Victoria

Cinta por General Primo de Rivera

El día 2 de abril de 1932, siendo alcalde don Antonio Moreno Álvarez, se toma acuerdo en Pleno de cambiar los nombres a las calles siguientes:

Miguel Montaña por Miguel de Cervantes

Isidoro Caro por Franklin

Rodríguez Castilla por Ginés de los Ríos

José Pérez por Nalken

Javier Caro por Ramón y Cajal

Antonio Caro por Rafael de Riego

Cementerio por José Rizal

Matadero por Sócrates

Cruz por Francisco Goya

Cristo por Mariana Pineda

Francisco Guerra por Fermín Salvochea

Molino por Cristóbal Colón

Callejón del Pícaro por Mariano de Cavia

Pabellones Escolares por José Zorrilla

El 15 de agosto de 1936, siendo alcalde don Francisco Martín Caraver, se toma el acuerdo de cambiar de nombre las calles siguientes:

Alcalá Zamora por General Primo de Rivera

Alejandro Lerroux por General Sanjurjo

Fermín Galán por José A. Primo de Rivera

Francisco Lairet por Eloy Álvarez Maraver

García Hernández por Calvo Sotelo

Ginés de los Ríos por Comandante Castejón

Joaquín Costa por Millán Astray

Mariana Pineda por General Mola

Pablo Iglesias por General Franco

Plaza de la República por Plaza de España

Pí y Margall por Ruiz de Alda

En el año 1979, siendo alcalde don Juan Manuel Montero Martín, se toma el acuerdo de cambiar de nombre a las calles siguientes:

José A. Primo de Rivera por Avenida de Andalucía

Comandante Castejón por Molinos
General Sanjurjo por Salvador de Madariaga
General Primo de Rivera por Severo Ochoa
General Mola por Blas Infante
Capitán Hinojosa por Hnos. Álvarez Quintero
Ruiz de Alda por F. García Lorca
Eloy Álvarez por Goya
Millán Astray por Unamuno
Queipo de Llano por Pablo Picasso
Calvo Sotelo por Antonio Machado
José Pérez Reina por Isaac Peral
Eduardo Pérez por Manuel de Falla
General Franco por Eloísa Rodríguez Ramos

En el año 1983, siendo alcalde don José Manuel Portero López se toma el acuerdo de cambiar de nombre las calles siguientes:

Avenida de Andalucía por Beata
Blas Infante por Botica
Fleming por Avda. de Andalucía
Eloísa Rodríguez por Juan Carlos I
Farmacéutico Pérez Martín por Écija
Álvarez Quintero por Fábrica
Isaac Peral por Doncellas
Lope de Vega por Silencio
Pablo Picasso por Paseo de la Iglesia
Pío XII por Pablo Picasso
Salvador de Madariaga por La Hoz
Lepanto por Pozo Nuevo

Las tipologías edificatorias existentes en El Rubio, son varias y no podemos reseñar un único modelo de construcción, debido a que la mayoría de las casas han ido sufriendo transformaciones y, las nuevas construcciones, o bien se han apoyado en las estructuras primitivas o se han fundamentado en el criterio de “casa moderna” con utilización de elementos atípicos (balcones corridos, cierros de aluminio, azulejos en fachadas, etc.). Por otra parte, la mayoría de las casas, han sufrido reformas o añadidos que obedecen, en gran parte, a la satisfacción de unas necesidades que las casas originariamente no poseían.

La arquitectura civil, de poca relevancia, es la única existente en todo el municipio, dada la falta de monumentos y elementos singulares originarios de una trama urbana de cierta importancia. Por otra parte cabe destacar la desaparición de las chozas, presentes en El Rubio hasta bien entrados los años sesenta. Este tipo de vivienda, abundante a lo largo de su historia, y que dice mucho de la miseria de un pueblo, están totalmente desaparecidas, y la población entera, gracias a sacrificios y penalidades, vive hoy bajo techado. Es triste pensar en las 250 familias que en el 1850 vivían en chozas, pero lo es más recordar aquellas otras que en pleno siglo XX, se cobijaban en “Los Hotelitos”, Barrio del Cementerio Viejo, Pozo Nuevo, etc., etc.

Es raro que en un pueblo situado muy próximo a ciudades como Osuna, Estepa y Écija, no sólo no existían ejemplos valiosos de arquitectura doméstica, sino que las partes definidoras de aquellas, como pudieron ser el patio o elemento ordenador y principal de la casa, en la mayoría de los casos queda relegado a un plano inferior, limitándose a un corral o patio trasero, o a un patio intermedio que sirve de tapón de corral.

Asimismo, las fachadas carecen de aditamentos formales o composiciones de inspiración clásica, y no sólo a nivel de portadas de piedra, como símbolo de una clase privilegiada, sino que los enmarcados de huecos, con frontones, pilastras, etc., y terminación de cal, hacen sólo su aparición a nivel popular, siendo contadas las que lo tienen así como las que poseen unas normas compositivas de cierto academicismo.

Los huecos no son de dimensiones generosas, con una composición en la que predomina la funcionalidad sobre la forma, y en contraposición directa con municipios tan próximos como Osuna, Estepa y Écija.

La escueta composición de fachada, los elementos constructivos utilizados y la distribución en planta, lleva a una arquitectura muy simple, propia de pueblos que no han tenido una importancia histórica, o que se han visto eclipsados por otros de mayor poderío que le han impedido entrar en franca competencia con ellos.

La casa se desarrolla mediante un acceso central o lateral, dependiendo de la anchura de la parcela, acceso que a veces sirve de estancia y que recorre toda la vivienda originariamente con dos crujías, hasta desembocar en el patio o corral posterior.

En la primera crujía, aparecen dos dependencias si el acceso es central, o una si es lateral, usados prioritariamente como dormitorios; en la segunda crujía una amplia sala con toda la anchura de la parcela con uso primitivo de estar-comedor y cocina de invierno, o bien una separación de dos piezas, estar y comedor-cocina. De este segundo cuerpo arranca la mayor parte de las veces la escalera que conduce al soberado o cámara, escalera que se levanta en uno de los extremos laterales, sin restar espacio a la sala, y que recoge bajo ella una alacena o despensa.

El soberado es de poca altura y servía primitivamente como almacén de granos. Actualmente conlleva una ampliación de altura para conseguir dormitorios. Es de destacar que son muy pocas las edificaciones que originariamente parten de una segunda planta con uso de viviendas, y que sólo existe una construcción en la que el soberado se lleva a tercera planta, dándole además una altura importante. Esta casa es la de don Juan Martín Romero.

Los elementos normalmente utilizados, se reducen a los muros de tapial, o piedra y barro, con hiladas de ladrillo, en formación de huecos y cubrición mediante rollizos sin escuadrar, terminándose la segunda planta mediante cubierta de tejas a dos aguas. Actualmente, estos elementos han sido sustituidos por estructuras de fábrica de ladrillo, hormigón y acero.

Esta tipología constructiva es muy parecida a la utilizada en comarcas del Sureste de la provincia de Córdoba, en el Condado de Huelva, en el Aljarafe Sevillano y en las casas extremeñas.

Las fachadas de las casas presentaban un limpio aspecto, encaladas o blanqueadas como siempre se ha dicho por estos lugares. Generalmente tenían una puerta central y a ambos lados, a mayor o menor distancia, sendas ventanas con cierros de hierro, por lo general con celosías de madera, para ver y no ser visto.

La solería estaba constituida por losas de barro rojo alternadas con otras ocre, en casas más modestas era de ladrillos que se pintaban de rojo. Por el carácter agrícola del pueblo, en la mayoría de las casas, desde el zaguán al patio, se pavimentaba una franja de más de un metro de anchura con piedrecillas o chinas del río para que los animales no rompieran el enlosado. La planta alta solía dejarse de yeso, que algunas veces se pintaba con polvos rojos y a fuerza de paño brillaban como un espejo.

En el primer patio, además del necesario pozo, que en algunas casas era medianero con otra vivienda, se hallaban a cocina y el lavadero, y en el segundo patio o

corral se encontraban las cuadras, el pajar, el estercolero y el retrete, que no eran todas las casas las que lo tenían.

Las puertas eran de tablazón agarrado a un fuerte bastidor por medio de clavos de hierro; por lo general eran de tablazón agarrado a un fuerte bastidor por medio de clavos de hierro; por lo general eran de dos hojas que se colgaban a la obra por unos goznes de hierro embutidos en tacos de madera. Las cerraduras tenían grandes llaves y además las puertas se aseguraban con aldabas y potros de hierro o madera.

En el interior, además de los habitáculos reseñados, en la cocina existían las alacenas (los actuales armarios empotrados), la despensa, la cantarera y una chimenea con amplia campana. En el primer patio o en el corral estaba la pila de piedra para lavar, las tinajas para la cal, el poyo para calentar el agua de la matanza, y tantos otros elementos que han pasado al olvido.

DATOS CURIOSOS

EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1904, don Pedro Barrientos Leiva, natural de Osuna, solicita del Ayuntamiento de El Rubio autorización para el tendido de cables y colocación de palometas en la vía pública y edificios para el alumbrado eléctrico procedente de la fábrica de Don Calixto, término de Herrera. Sometido a estudio, la Corporación en Pleno bajo la presencia de don Miguel Montaña Romero concede dicha autorización.

NOTA: No hemos podido averiguar las razones del por qué no se lleva a cabo este proyecto de tendido eléctrico, ni se habla más del asunto hasta el año 1913.

EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1904 se aprueba en Pleno, establecer Feria Anual de Ganados y productos Agrícolas e Industriales, como en otros pueblos vecinos. Se acuerda que la fecha sea en los días 17, 18 y 19 de septiembre y, el lugar, la orilla del río Blanco.

NOTA : Tampoco hemos podido comprobar el porqué no se lleva a cabo este acuerdo y no se habla más del asunto hasta el año de 1925.

EL AÑO 1904 las calles estaban iluminadas con 41 farolas de cristal alimentadas con petróleo. El encargado del alumbrado era Alonso Pardillo Caro.

EL AÑO DE 1906 se construye en la escuela de niñas, situada en la calle Hornillo, un retrete para hacer sus necesidades mayores y menores.

EN ESTE MISMO AÑO se acuerda que toda la venta de carne se haga en la Plaza de Abastos, hoy Plaza de España. Para ello se construyen los “Cuartillos de la Carne”.

SE PROHÍBEN ESTE MISMO AÑO, circular por las calles perros sin bozal.

EN EL AÑO 1909 se crea un Pósito Nacional.

EL AÑO 1912 es empedrada la calle Beata, entonces Alfonso XIII, y cuesta 2.000 pesetas. Los vecinos aportan gratuitamente 98 carros que dan 477 portes y 57 jornales.

EL AÑO 1913, por infracción a la Ley Electoral, se le suspende en el cargo de alcalde a don Juan Pedro de la Rubia Fernández y se hace cargo interinamente don José Montaña Segura.

NOTA: Según mis investigaciones, parece que en una Mesa Electoral hubo “pucherazo” y algún que otro mamporro.

EN ESTE AÑO DE 1913 don José Montaña Segura consigue lo que su padre no pudo la concesión del tendido eléctrico para el alumbrado público.

EL 1 DE ENERO DE 1914 se inaugura el alumbrado público, siendo alcalde don Antonio Pérez Caro. Con alegría y gran júbilo fue celebrado por los asistentes al acto y aún más, por los aceituneros que volvían de la recogida y se vieron sorprendidos por la buena nueva.

CUANDO LLOVÍA, en la calle la Hoz se formaba una gran laguna. Las bestias de Pepe Ariza (padre de Pepillo Ariza) que tenían su paso por allí para beber agua al pozo de Cueto salpicaban de barro y agua sucia las fachadas de las casas, siendo las protestas de los vecinos muchas justificadas. Una de las que más protestaba era una mujer apodada “Beata”, a la que le sacaron una copla que decía así:

Beata no pegues voces
y métete en tu aposento
que lo que marca la Ley
es de rebate pa dentro
y las calles son del Rey.

NOTA: Esto sucedía allá por los años de 1915 al 1920.

También por estas fechas, fue expulsado de su cargo de Secretario del Ayuntamiento don Carlos Venegas que, al parecer, se había quedado con algún dinero del Erario (no se pudo comprobar). En su lugar llegó don José Armías. Este acontecimiento el pueblo, con sentido del humor, lo cantaba así:

El escribano se fue
y se llevó su pecunia;
el que nos van a poner
dicen que es largo de uñas:
tened cuidado con él.

También en estos tiempos, haciendo alusión al agua, el barro de las calles y la luz eléctrica, se cantaban estas coplas:

Agüita fresca
del Pozo Nuevo
pa buena la Mina
pa las bestias Cueto.
La luz nos la trajo
Pepe Montaña
a ver quien nos quita
toito el barro.

En los años cuarenta se cantaba esta otra:

En el patio de los Pabellones
to las noches tenemos función
van parejas de varios colores
a bailarse el saca-tapón.

Y esta otra ejemplo del empirismo popular, que se le cantaba, acompañada de guitarra, a los picados de la tarántula y que, hasta muy entrados los años cincuenta y desde no se sabe cuando, se venía utilizando como terapia contra el veneno de la araña.

Que maldito bicho
a ti te ha picado
que te ha puesto el cuerpo
todo envenenado.

Este estribillo se repetía una y mil veces, hasta que el enfermo, todo cubierto de mantas y la habitación llena de personas, iba bailando y sudando al son de la coplilla hasta que el mal desaparecía.

DESDE 1800, la comunicación postal se recibía de Osuna y desde 1878, fecha de inauguración del ferrocarril en su tramo La Roda-Osuna, desde la estación de Aguadulce por valijeros que lo hacían dos veces por semana. Estos “Correos” hacían sus viajes a caballo y más tarde en carros, llevando y trayendo, además de la correspondencia, mercancías y viajeros.

EN EL AÑO 1878 el alumbrado público se encendía 3 horas durante el invierno y 2 horas durante el verano. El total de horas era de 913 que, a razón de 6 gramos de petróleo por hora, hacían un total de 5,478 Kg. que con derramas y mermas resultaba ser de 6 Kg. Como el precio del Hectolitro en el mercado de Écija era de 69,39 pesetas, el gasto anual del alumbrado POR AQUEL ENTONCES resultaba ser de 4,16 pesetas.

EL AÑO 1905, según el diario de don Antonio Pérez Caro (Antonio el Calero), fue tan malo que en la mayoría de los cortijos y pueblos no se pusieron eras y el que la puso fue tan solo para recoger la paja. Cuenta que su madre que tenía 90 años, no había conocido otro igual.

SEGÚN EL MISMO DIARIO la reforma del campanario de la Iglesia se llevó a cabo entre los meses de julio y agosto del año 1930. Los albañiles eran de Osuna y el maestro se llamaba Antonio Casadito, rematándose la obra la antevíspera de la Virgen de Agosto, siendo cura párroco don Federico Aranda.

EL AÑO DE 1918 os comerciantes e industriales del pueblo dirigen un escrito al Sr. Alcalde (don Antonio Pérez Caro), para protestar por el retraso de la correspondencia, debido a que los caminos entre El Rubio y Aguadulce se hacen a veces intransitables, y piden se solicite que la recogida de la correspondencia se haga en Osuna, y a la vez, se pida una estafeta de correos o cartería para el pueblo.

EN ESTOS AÑOS el encargado de traer la correspondencia desde Aguadulce recibía el nombre de “peatón”.

LOS PLENOS DE LOS AÑOS 1918 AL 1920 tuvieron que ser bastante divertidos. El Alcalde, don Antonio Pérez Caro, con tres concejales a su favor, y el portavoz de la oposición, don Antonio Pérez Montaña, más cinco concejales, se los pasaban llamándose sinvergüenzas y ladrones e incluso zarandeando al Sr. Secretario en más de una ocasión. Ambos grupos parecían llevar razón, pues en la Legislatura anterior, donde había sido alcalde don Antonio Pérez Montaña, no había justificado éste cierta cantidad de pesetas, y en ésta, faltaban también 1.500 pesetas, que el Alcalde no quería o no podía justificar.

EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1920, toma posesión de auxiliar de secretaría un muchacho de 18 años que, después, va a ser Secretario e Interventor del Ayuntamiento durante 3 décadas: es mi padre, don Antonio Durán Fernández, al que quiero rendir este pequeño homenaje póstumo a su memoria.

EN EL AÑO 1923 costó el alumbrado eléctrico 1.600 pesetas.

EN EL AÑO 1923, siendo alcalde don Antonio Moral Fuentes, se publicaron en bandos las primeras ordenanzas municipales respecto a moral, higiene y buenas costumbres. Por ser muy curiosas y de avanzado futurismo, dada la fecha de su publicación, las inserto en el capítulo de Documentos. A continuación, como ejemplo, doy a conocer alguna de ellas:

Se prohíbe hacer aguas mayores y menores en la vía pública.

La marcha de velocidad de los automóviles dentro de la población no podrá exceder de 4 Km. a la hora y los demás carruajes al paso.

EN EL AÑO 1927 se acuerda la creación de una Biblioteca Popular.

EL PRESUPUESTO DE GASTOS del Ayuntamiento para el año 1930, fue de 100.845,28 pesetas.

EN EL AÑO 1925, en los terrenos cedidos por don Antonio Rodríguez Pérez y con aportación popular, se da comienzo a las obras de los pabellones para las escuelas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN encargada de la construcción de las escuelas es don Manuel Pérez Gallardo.

EL 1 DE ENERO DE 1927, tras muchas dificultades económicas para su construcción, se inauguran las nuevas escuelas, dos de niñas y dos de niños.

EL AÑO 1931 se acuerda la creación de dos nuevas escuelas para niños y dos para niñas.

EN EL AÑO 1906 se acuerda hacer gestiones para la instalación de un teléfono público.

EL 30 DE MAYO DE 1927 se acuerda que el concejal don José López Díaz, acompañado por el Sr. Secretario, marchen a Madrid para gestionar la instalación del teléfono público.

EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1929 se acuerda recabar del Sr. Director de la Compañía Telefónica la instalación del teléfono público, para ello se le ofrece casa gratuita durante 10 años y 1.000 pesetas para la ayuda de la instalación.

EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1931 nuevamente se solicita a la Compañía Nacional de Teléfonos la instalación del teléfono público.

NUEVAMENTE, EL 25 DE ABRIL DE 1936, se pide la instalación del teléfono público, ofreciendo casa y luz durante 10 años y cuantas otras condiciones exija la Compañía Telefónica.

Por fin, después de muchos años de espera, se inaugura el teléfono público en septiembre de 1949. se instala la centralita en una casa de la calle Beata y se encarga de ella Doña Concepción Durán Fernández.

¡Cuarenta y tres años esperando el teléfono.....!

EL 24 DE DICIEMBRE DE 1930 se vuelve a solicitar la estafeta de correos, sin ninguna respuesta positiva por parte de la Administración.

EN ABRIL DE 1928, el alcalde, don Francisco Pérez Martín, marcha a Madrid para realizar gestiones en la Jefatura de Obras Públicas a fin de quitar la curva de Cueto y enlazar la carretera en línea recta con la calle Beata.

EL 28 DE NOVIEMBRE DE ESTE MISMO AÑO, se concede autorización a Juan Blanco Baena para establecer servicio público con el automóvil Chevrolet SE-8263.

EL 12 DE JUNIO DE 1929 se acuerda organizar una banda de música municipal y se nombra Director de la misma a don Juan Carlos Parrado Romero. Se acuerda también adquirir los instrumentos necesarios.

EL AÑO 1929 se enlosa la Plaza de España y se adoquinan los alrededores. El maestro albañil es Antonio Casau Maldonado.

Los adoquines para los alrededores de la Plaza se traen de Gerena. La cantidad es de trescientos veinticuatro metros cuadrados al precio de 12,21 pesetas el metro cuadrado. Los adoquines vienen en tren desde la estación de Camas hasta la de Osuna, y desde allí hasta El Rubio se hace el traslado en carros que importan 406 pesetas.

EN EL 1930 se hace un proyecto de obras para el Nuevo Cementerio por el albañil de la Villa.

EN EL AÑO 1936 se encarga al arquitecto de Sevilla, don Joaquín Díaz Longa un proyecto de construcción para el Nuevo Cementerio.

El 1938 se pide nuevamente al citado arquitecto el proyecto para el Nuevo Cementerio.

Por fin, se construye el Nuevo Cementerio y se inaugura el día 22 de febrero de 1949. El primero que recibe sepultura en dicho cementerio es un niño de 4 años, llamado Manuel Fernández Caro.

EL 1938 SE ACERA LA CALLE BEATA y se piden presupuestos para la pavimentación de las principales calles; ya se habían pavimentado: Calvo Sotelo, Capitán Escuin y General Sanjurjo.

LA CALLE REAL, hoy Juan Carlos I, fue la calle principal hasta bien entrado el siglo XX. Allí se celebraban los populares "paseos".

EL AÑO 1925 se aterró el Pozo del Moro, situado en la calle Horno, hoy Botica. Estaba situado entre la casa de Salomón y la de Manuel Pérez.

EL AÑO 1929 se realizan las obras de desagüe de la Laguna, ya que en épocas de lluvias llegaban las aguas hasta cerca del Paseo de la Iglesia.

EL PRESUPUESTO DE LA PRIMERA FERIA, el año 1925, fue de 500 pesetas, el de la segunda de 1.000 pesetas y el de la de 1989 de 2.500.000 pesetas.

EL AYUNTAMIENTO, DESDE LA LEY ELECTORAL DE 1877, estaba formado por 10 concejales que se votaban entre los 40 mayores contribuyentes del pueblo. En la siguiente convocatoria cinco concejales repetían y, por el mismo procedimiento, se nombraban los demás. El Alcalde era designado por votación entre los 10 concejales elegidos. Estos 10 concejales y los 40 mayores contribuyentes, constituían el Cuerpo Electoral para la designación de Compromisarios en las elecciones de Senadores.

EL AÑO 1921 se hace por primera vez el numerario de las calles.

DON ANGEL GONZALEZ VALENCIA, cura párroco de El Rubio, desde el año de 1890 hasta 1924, se llevó de la Iglesia la Virgen del Rosario (la que se salvó de la quema en el año 1936) y la colocó en el Molino del Cura, de su propiedad. Después de su muerte, como la finca pasó a Pepillo Ariza, éste se la llevó a su casa, donde estuvo hasta después de la Guerra Civil. A su muerte, su viuda la restituyó a la Iglesia.

LA MAÑANA DEL DÍA 13 DE AGOSTO DE 1923, un triste suceso conmocionó a todo el pueblo de El Rubio. En el cortijo de los Mutimentos, propiedad de la viuda de Ostos, del término de Écija, y llevado en arrendamiento por José Ledesma Pradas, natural de El Rubio y casado con Eduarda Olmedo, Andrés Redoblado Carmona, de 38 años de edad, casado con Patrocinio Vidal, y apodado "El Vivas", asesinó vilmente a Bárbara Ledesma Olmedo, de 18 años de edad, y a su tía Dolores Ledesma de 50 años.

El padre de Bárbara, José, teniendo necesidad de ir a Écija para negociar la venta de trigo, y no queriendo que su hija quedara sola en el cortijo, ya que su madre estaba en El Rubio cuidando a un hijo que tenía enfermo, manda a su hijo mayor, Manuel, a El Rubio para que traiga a su tía Dolores, con el fin de que acompañe a Bárbara. Cuando llega al cortijo, José y su hijo salen para Écija, y es entonces cuando el Vivas, que trabajaba en el cortijo de velador, al comprobar que las dos mujeres se encontraban solas, impulsado por instintos amorosos criminales, arranca la ventana de la habitación y, primero, mata a Dolores y a continuación hace igual con Bárbara. Según la autopsia, el Vivas llegó a violar a Bárbara después de asesinarla. No conforme con el crimen, arranca la cabeza de Bárbara y la mete en un saco, donde también introduce un pedazo de pan y otro de queso. Roba además 5.000 pesetas que José tiene en su arca y marcha del cortijo en busca de escondite en los parajes del río Genil. Después de varios días escondido, fija la cabeza en un árbol y una nota escrita, donde se confiesa autor del doble asesinato. Después de varios días de búsqueda es encontrado y hecho preso por la Guardia Civil, y ante el Juez de Écija se declara culpable y narra los hechos tal como los acabo de contar.

Es condenado a la máxima pena de prisión y, cumplida en Sevilla y Tarragona, fue puesto en libertad cuando llevaba 12 años de presidio. A los pocos días de salir de la prisión murió en un pueblo de la provincia de Alicante.

LA PARROQUIA

El día 15 de julio de 1760, con licencia del Sr. Cardenal de Soliz, Arzobispo de Sevilla, se inaugura la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario de la Puebla del Rubio, como era llamada en aquel tiempo.

Por aquellas fechas, tenía el Rubio 35 vecinos ya partir de entonces, comienza a aglutinar a los moradores dispersos de los lugares aledaños y en sólo 30 años pasa a tener 87 vecinos y empieza a configurarse tal como hoy es el pueblo.

Construida la Iglesia entre los dos barrios entonces existentes, uno el de la entrada del camino de Osuna, y el otro el existente junto al Cortijo el Marqués y entrada del camino de Écija, empiezan a construirse las nuevas calles a estilo de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, erigidas por el afán colonizador de Carlos III, anchas y trazadas a cordel.

Hasta esta fecha de 1760, El Rubio pertenecía a la Vicaría de Osuna, y allí tenían que acudir sus habitantes para cualquier inscripción. Desde entonces, se empiezan a registrar en su libros parroquiales de bautismos, matrimonios y defunciones.

La construcción de la Iglesia fue sencilla, de una sola puerta, y la espadaña con dos pequeños campanarios laterales. A los lados de la puerta tenía dos hornacinas con los Santos San Pedro y San Pablo, que eran de barro cocido.

El tejado era de dos aguas y la solería de ladrillos. Más tarde se le puso cielo raso y los ladrillos se cambiaron por losas blancas y negras.

Entre los meses de julio y agosto del año 1930, según consta en un diario de Don Antonio Pérez Caro, se echaron abajo los tres campanarios y se construyó uno sólo, donde se colocaron las campanas, que estaban colocadas en la anterior espadaña: “La Grande” y “La Chica”.

En el año 1932, quemaron la puerta en un intento de hacerlo con toda la Iglesia. Se tabicó con ladrillos y el año 1934 se colocó una nueva, de madera chapada. En los dos años que estuvo la puerta tabicada, se pasaba al interior de la Iglesia por la puerta de la sacristía situada junto a al tabicada.

En un principio, como día Madoz en su Diccionario Geográfico del año 1845, la Iglesia resultaba pequeña para el número de habitantes del pueblo.

El Altar Mayor de madera policromada, era sencillo y tenía una hornacina central, donde estaba colocada la Virgen del Rosario y en ocasiones un Jesús del Gran Poder. Estaba rematado con el escudo de la Casa Ducal de Osuna.

Después de la quema del templo, el 23 de julio de 1936, nuevamente se reedifica el edificio con mayores dimensiones: tres naves, siendo la central de dobles dimensiones que las laterales, con cinco arcadas cada una y cúpula central.

La fachada sufre también transformación y se construye con dos espadañas, una sola puerta y, adosada a la fachada sur, la casa del cura y la sacristía. El día 7 de octubre de 1938 se inauguró solemnemente la nueva Iglesia.

En el año 1958 sufre una nueva transformación al construirse sobre la casa parroquial y sacristía una nave lateral de doble anchura que las anteriores, de menos altura, cielo raso de bovedillas y estilo diferente al resto de la Iglesia, lo que resulta de mal gusto, aunque ha quedado dotada de mayor espacio.

El Altar Mayor que se puso, después de la quema del 1936, fue traído de Estepa, de la Iglesia de Nuestra Sra. de la Victoria de los Frailes Mínimos. De esta Iglesia, destruida y derribada en el año 1936, se llevaron a Herrera el Altar Mayor, y a Badolatosa, Casariche, Miragenil y El Rubio retablos que pusieron como altares mayores en sus respectivas iglesias.

La Virgen del Rosario que preside el Altar Mayor es probablemente del siglo XVII (Se salvó de la quema, por estar en casa particular).

Posteriormente a la quema del edificio, fueron adquiridas varias imágenes: un Jesús (anónimo) y una Virgen de los Dolores del escultor sevillano Antonio Castillo Lastrucci.

En la década de los cincuenta se adquirió un Cristo (anónimo) y una Virgen de la Esperanza de Castillo Lastrucci.

En fecha reciente se compraron: un San José Obrero, talla del escultor sevillano Juan Abascal, y la Virgen del Rosario para la Romería, del también escultor sevillano, Luis Álvarez Duarte.

En la sacristía y despacho del Párroco, hay varios cuadros pintados al óleo, anónimos, entre los que sobresale un San Diego de Alcalá, que creemos que está catalogado.

Desde su fundación la Iglesia de El Rubio dependía en todo de la Parroquia de la Asunción de Osuna (La Colegiata). El párroco que atendía la Iglesia era titulado Cura Teniente y nombrado por el Duque de Osuna, del que recibían sueldos emolumentos para los gastos de la Iglesia. En el año de 1814, pasa a depender del Arzobispado de Sevilla y los sacerdotes, reciben ya el título de Cura Propio.

La Vicaría de Osuna, se extendía a través de sus aldeas por territorios pertenecientes ya a los términos de la Sierra Sur, para finalizar en los límites de la provincia de Málaga. Una gran ciudad, Osuna, algunas villas y unas pequeñas aldeas, muchas pobrísimas, componían la Vicaría.

Los Duques recibían todos los diezmos a excepción de las primicias, destinadas a la fábrica de la Iglesia Colegial. Por lo tanto, ni la dignidad Arzobispal, ni el Cabildo de la Iglesia Catedral de Sevilla, ni la Corona gozaban de participación alguna.

Entre los deberes del Duque, se encontraba la manutención del cabildo de la colegial y la entrega de una cantidad en especie y dinero.

XI

RELACIÓN DE CURAS

CURAS		AÑOS
Pedro Ramón de Hinojosa.	Cura Teniente	1760-1765
Juan Ruiz González.	Cura Teniente	1765-1767
Francisco Aguilar.	Cura Teniente	1767-1769
Fray Isidoro de la Concepción.	Cura Teniente	1769-1770
Juan de Reina.	Cura Teniente	1770-1783
Cristóbal Garrido.	Cura Teniente	1783-1795
José Garzón.	Cura Teniente	1795-1796
Mateo José Pabón.	Cura Teniente	1796-1814
Juan José López.	Cura Propio	1814-1834
Juan Estepa Moreno.	Cura Propio	1834-1840
Antonio de Leyva.	Cura Propio	1840-1840
Pedro José Jiménez.	Cura Propio	1840-1880
Ignacio Santos Algarín.	Cura Propio	1880-1885
Manuel de Paz Gómez.	Cura Propio	1885-1886
Antonio García Cornejo.	Cura Propio	1886-1888
José Torres Marín.	Cura Propio	1888-1888
Francisco de P. Cejudo Chía.	Cura Propio	1888-1889
Amador Ortiz Hernández.	Cura Interino	1889-1890
José de la Nosaleda León.	Cura Interino	1889-1890
Ángel González Valencia.	Cura Propio	1890-1924
Manuel Martín Fernández.	Cura Propio	1924-1927
Federico Aranda.	Cura Propio	1927-1943
Francisco Colchero León.	Cura Propio	1943-1950
Esteban Santos Peña.	Cura Propio	1950-1959

En la actualidad es regentada la Parroquia, como Cura Propio, por don José M^a Ortiz Caballos, que ininterrumpidamente lleva ejerciendo sus funciones desde el año 1959.

XII

EL PASEO EN LA CALLE BEATA

Hoy, cuando los prejuicios morales han desaparecido prácticamente y la democracia ataja la mayor parte de los males existentes hace tan sólo veinte años, cuesta imaginar el estado de relaciones sociales entre diferentes géneros vividos en tiempos de represión, tanto religiosamente como por parte de Gobiernos autoritarios y confesionalmente católicos.

Desde que tenemos noticias, el paseo se hacía en la calle Beata, desde su comienzo en la Plaza hasta mediados de la calle (casa de don Antonio Moral). Este era el paseo por excelencia de mocitos y mocitas que, vuelta arriba, vuelta abajo, entablaban sus relaciones amistosas y que muchas de ellas daban lugar más tarde a los noviazgos que se hacían sólidos cuando el novio, después de hablar con los padres de la novia, le era permitido “pelar la pava”. Los paseos calles arriba, calle abajo, las risas, los piropos, los guiños y los cómplices, fueron durante muchos años la razón de ser de este lugar de encuentro todas las tardes de domingos y días de fiestas, así como las noches veraniegas mientras los cines daban comienzo a su función.

Una vez formalizado el noviazgo y autorizado el novio a pelar la pava, esta se hacía en un principio por debajo de la puerta (así quedaba defendida la honra de la novia); luego por la ventana de la plana baja o por la ventana de la cámara, a la que el Romeo de turno accedía por una escalera de mano que llevaba consigo.

Más tarde, en épocas más cercanas en las puertas y también en ventanas tapados con mantas que la novia le proporcionaba, para evitar que los transeúntes vieran lo que pelando la pava se hacía.

“Pelar la pava”, era el único rato de conversación y asueto que una mujer y un hombre a solas podían tener, después de comprometidos y con el visto bueno de los padres; antes de suceder esto, habían sido muchos los paseos por la calle Beata, encuentros premeditados en la Iglesia, cuando se hacía la compra o en la casa de una de las amigas cómplices.

Había la costumbre de “cobrar el piso” a estos novios que pelaban la pava. Consistía en reunirse a estos amigos novios que previamente de acuerdo con él, a una hora determinada, se acercaban a la puerta o ventana, donde estaban los novios y preguntaban: ¿Fulano, cuánto vale esta mujer? El novio contestaba: “Lo que queráis”, y dejando a la novia en su casa, el novio marchaba con los amigos y lo celebraban con copas, dependiendo de los medios económicos del novio.

XIII

COMUNICACIONES

Las vías más antiguas que comunicaban El Rubio con los pueblos vecinos eran:

La Cañada Real de Marchena a Lucena, que enlazaba Osuna con El Rubio.

El antiguo camino romano de Écija a Granada, con el que se enlazaba mediante un camino de 1 kilómetro, y el antiguo camino romano, llamado del “Tesorillo”, que unía Astigi (Écija) con Ostipo (Estepa).

Estos caminos y cañadas, impracticables en invierno y poco menos en verano, eran hasta el siglo XIX y bien avanzado el XX, recorridos por carros, mulos y caballos, para el intercambio de mercancías entre El Rubio y los pueblos cercanos. Los yeseros y los carros de Juan “el Correo” y de Eusebio “el de la Luisa”, estuvieron en servicio hasta los años cincuenta, llevando y trayendo mercancías el uno a Osuna y el otro a Estepa.

A partir de los años veinte, aparecen los primeros automóviles en El Rubio, unos para usos particulares y otros que los dedicaron al servicio de taxis. Entre los particulares, podemos citar: el de Eduardo Pérez, el de José Guerra (El Abogadito), el ford de pedales de “el Niños Diego”, que más de una vez tuvo que ser remolcado por un par de mulas; el coche de Don Manuel el Cura, el de Don Manuel Mayer, el de Don Antonio Pérez (el Boticario), el ford de “el Niño la Sole”, que lo dedicó a taxi, al igual que hicieron Manuel Iris, José “el Correo” y, mas tarde, “el Bizco la Sagraria”, “el Pototo”, “Marianito”, Antonio Mariano, Manuel “el Curita”, Javier “de Diego”, “Montañito” y recientemente “el Pincho”.

La primera empresa de viajeros y correos que hace el trayecto Osuna-El Rubio, es la de José “el Correo” (padre), que después la continuaría José “el Correo” (hijo), estando en servicio desde los años veinte hasta los años setenta.

En los años cuarenta, entran en servicio las empresas de viajeros: Rafael Díaz, que hace el trayecto de Badolatosa a Sevilla pasando por El Rubio, y la Rodríguez Ruiz, de Écija a El Rubio y más tarde, Écija-El Rubio-Punte Genil y viceversa.

En la actualidad existe una empresa de autocares (El Catalán y Frasquito M^a Dolores), que enlaza semanalmente El Rubio con Cataluña.

Hoy día, las vías reglamentarias de acceso a El Rubio son las siguientes:

Osuna-El Rubio. Camino de 17 kilómetros.

Écija-El Rubio. 23 kilómetros de carretera comarcal 3310 y 1kilómetro de camino. Total 24 kilómetros.

Marinaleda-El Rubio. 2,5 kilómetros de carretera comarcal 3310 y 1 kilómetro de camino.

Aguadulce-El Rubio . 1 kilómetro de carretera comarcal 13334 y 12 kilómetros de camino. Total 13 kilómetros.

Herrera-El Rubio. 14 kilómetros de carretera comarcal 3310 y 1 kilómetro de camino. Total 15 kilómetros.

Estepa-El Rubio. 13 kilómetros de camino.

De Sevilla, capital de provincia, dista 102 kilómetros.

La estación de ferrocarril más próxima, es la de Aguadulce, a 13 kilómetros.

Del Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias, realizado en 1963 por el Perito Agrícola D. Julio Martínez Saavedra y Taberero, recogimos las descripciones de las cañadas que pasan por el término de El Rubio:

CAÑADA REAL DE MARCHENA A LUCENA: Le corresponde una anchura legal de noventa varas, equivalente a setenta y cinco metros con veintidós centímetros,

proponiéndose su reducción a cordel de treinta y siete metros con setenta y un centímetros. Tiene un recorrido aproximado dentro del término de El Rubio de cinco mil metros. Y su dirección es de O. a E.

Procedente de Osuna toma como eje la mojonera de dicho término y El Rubio con dirección Norte durante un kilómetro aproximadamente, saliendo por la derecha la Cañada Real del Carril Ancho y dejando a dicho lado los olivares del paraje Especiero. Llega al descansadero del Baldío de Alcalá, de unas 12 hectáreas de superficie, de las que actualmente sólo 0,5 hectáreas están sin cultivar, y tomando dirección a Saliente, linda por la derecha con olivares de Concepción Pradas Gómez y Manuel Martín Caro del paraje Especiero y por la izquierda con tierra calma de Leonardo Berral García y otros del paraje Cerro del Escarabajo.

Sigue después entre olivares de José Fernández Prados del paraje Laguna escalera y del paraje Monte Nuevo por la derecha, y tierra calma de Herederos de Manuel Caro Fernández del paraje Capellanía del Garrotal por la izquierda, uniéndosele por dicho lado la Carretera de La Lantejuela, unida a la cual sigue hasta la carretera de Osuna y el Camino del Molino.

Cruza la carretera de Osuna, continuando la Cañada entre olivares Monte Nuevo, la Herriza y Casila del Cerero, propiedad de Herederos de Manuel Fernández García y Fernando Osuna entre otros, por la derecha y olivares de las Dieciocho y Pozo Nuevo, propiedad de Asunción Pradas Pérez, José Prieto Ledesma, Josefa Pérez Serrano, Carmen Martín Fernández y Ana Díaz Pérez por la izquierda, uniéndosele por la derecha el camino de Beatalobo, y llegando al descansadero de Pozo Nuevo de 2 hectáreas de superficie legal, en la actualidad totalmente intrusado, y en el que existía un pozo que servía de abrevadero y que ya no existe.

Cruza la carretera de Aguadulce y Cañada Real del Término, pasando después la vía pecuaria que se describe entre tierra calma de Francisco Martín Hernández del paraje Llanos del Ruedo por la derecha y tierra calma de Fernando Osuna de la Robla y Herederos de Montañón de los parajes Ruedos del Rubio y Cortijo del Rubio por la izquierda. Por dicho lado se le une la carretera de Estepa a El Rubio, cruzando el río Blanco por el vado y puente de la Piscina y penetrando en el término de Marinaleda.

CAÑADA REAL DEL TÉRMINO: Le corresponde una anchura legal de noventa varas, equivalente a setenta y cinco metros con veintidós centímetros, y se propone su reducción a cordel de treinta y siete metros con sesenta y un centímetros. Tiene un recorrido aproximado dentro del término de doce kilómetros; su dirección es, en su primer tramo, de Sur a Norte; en el segundo tramo de Este a Oeste, y en su último tramo de Norte a Sur. Procedente de Osuna toma como eje la mojonera de dicho término y el de El Rubio durante un corto trecho con dirección Norte, dejando a la derecha parcelas del paraje Cerro Durán, a la izquierda tierras de Osuna y llevando como eje la carretera de Aguadulce.

Continúa luego entre los parajes Durán y Llanos de El Rubio por la derecha y Matapalomas y Casilla del Cerero o Aguardentera por la izquierda, siempre llevando como eje la carretera. Cruza la Cañada Real de Marchena a Lucena, dejando a la izquierda el descansadero de Pozo Nuevo, sigue después entre las casas de los parajes Ruedos y Cortijo del Rubio por la derecha y Garrotal por la izquierda, apartándose luego por la derecha la carretera de Aguadulce y Cañada Real de Marinaleda y continuando la que se describe entre las casas del Barrio de Pozo Nuevo, quedando a la izquierda las parcelas de tierra calma del paraje Las Viñas.

Se aparta por la derecha de la calle Comandante Castejón, cruza la carretera de Osuna, y dejando a la derecha la calle Écija y el Pozo de la Laguna, continúa primero entre corralones por la derecha y tierra calma a la izquierda de los parajes Parronal y Ruedos del Marqués, hasta llegar al paraje Era Empedrada, donde se le une por la derecha la calle Écija y por la izquierda el camino de Zorita y el de Écija, correspondiendo el ensanche de dichas eras a la anchura legal de la Cañada que se describe.

Continúa luego entre casas de la población y parcelas de los parajes Trance de Cueto y Las Canteras por la derecha, y tierras del paraje Estacadilla por la izquierda, uniéndosele por aquel lado la carretera del Cementerio Nuevo como eje hasta dicho Cementerio que queda a la derecha, aunque parte de él se ha instalado en terrenos de la vía pecuaria. También a este lado sale un camino de Écija un poco antes del Cementerio.

Sigue después por los parajes Herriza de la Mina y Cerro de la Mina, quedando dentro de la Cañada el Pozo de la Mina, abrevadero en pilas, continuando luego entre parcelas de tierra calma y olivar de los parajes Cerro de Calatrava y Cerro Patalea por la derecha y Monte Bohórquez por la izquierda, torciendo la Cañada a la izquierda y tomando dirección Oeste, para cruzar el camino de Écija y seguir entre parcelas de tierra calma del Cerro Palancar y Cerro Blanco por la derecha y olivares y tierra calma del garrotal Guerra y Rebatacapas por la izquierda.

Se le une por la izquierda el camino de la Zorita, que continúa unido a la Cañada entre parcelas de tierra calma de los parajes Cerro Blanca y el Fiscal, Las Lagunillas, Cuesta de la Retama y Las Huelas, cruzando dos vertientes y dejando a la derecha el Cortijo de las Huelas; sale por este lado el camino de Zorita, y con anchura actual muy pequeña baja la Cañada entre parcelas de tierra calma a cruzar un arroyo para seguir hasta el pozo la Retama entre parcelas de tierra calma del paraje de este nombre propiedad de Francisca Valor Pérez; alrededor de dicho pozo que es abrevadero, existe un descansadero de 3 hectáreas, hoy totalmente intrusado.

Tuerce la vía pecuaria que se describe en ángulo recto y toma dirección Sur, para llevar como eje la mojonera de Osuna y el Rubio durante el resto de su recorrido. Deja a la izquierda parcelas de tierra calma del cortijo de la Retama de Isabel Hidalgo Caro, y a la derecha tierras de Osuna. Cruza un arroyo y continúa entre tierra calma por la izquierda y olivares por la derecha, siguiendo con anchura actual muy pequeña. Cruza el camino del Rondón, deja a la izquierda parcelas de tierra calma del Rancho del Galgo y Rancho del Duende, y aumentada su anchura actual, toma como lindero a la izquierda un barranco o vertiente para seguir entre parcelas de tierra calma de los parajes Las Higueras y El Almorón, cruza luego la vertiente o arroyo con la que lindaba pasando a llevarla a la derecha, cruza también la carretera de La Lentejuela, y linda después por la izquierda con parcelas de tierra calma de Leonardo Berral García y por la derecha con el arroyo antes mencionado.

Deja a la izquierda un peñón rocoso, cruza de nuevo el arroyo, que pasa a llevar a la izquierda el camino actual que es de unos 20 meros de ancho, y dejando a dicho lado el Rancho de las Cabezas llega al abrevadero del Pozo de las Cabezas, situado en el centro de la Cañada, y que dispone de pilas para el ganado.

Ensancha aún más su anchura actual, que llega a ser de unos 30 metros, llevando ahora el arroyo en un interior al lado derecho y limitando la Cañada por vallas de alambre a ambos lados y con anchura actual que oscila entre 30 y 40 metros, llega al descansadero del Baldío de Alcalá, donde se une a la Cañada de Marchena a Lucena, dejando a la izquierda parcelas de tierra calma de Leonardo Berral García y a la derecha tierras de Osuna.

CAÑADA REAL DEL CARRIL ANCHO: Le corresponde una anchura de noventa varas, equivalente a setenta y cinco metros con veintidós centímetros, y se propone una reducción a cordel de treinta y siete metros con setenta y un centímetros. Tiene un recorrido aproximado dentro de este término de dos mil quinientos metros, y su dirección es de NO. a SE. Arranca de la Cañada Real de Marchena a Lucena en el paraje Especiero y lleva durante un corto trayecto como eje la mojonera de Osuna y El Rubio con dirección S. hasta cruzar la carretera de Osuna y con dirección E., después, penetra seguidamente en el término de El Rubio.

Deja primero a la izquierda tierras del paraje Especiero, cruza la carretera de Osuna y a aquel lado quedan después tierras de la Dehesa Baja, mientras por la derecha linda con tierras de Osuna.

Entra a continuación en tierras de El Rubio, dejando a la derecha las parcelas del paraje Trance del Carril Ancho y a la izquierda los de la Dehesa Baja. Llega al abrevadero con pilas del Pozo de la Dehesa, siguiendo entre parcelas de los mismos parajes antes mencionados, muy pequeñas todas ellas, hasta llegar al camino de la Beata del Lobo; cruza dicho camino y continúa subiendo entre parcelas de muy pequeñas superficies del paraje Dehesa Alta por la izquierda y trance del Carril Ancho por la derecha hasta salir de este término y penetrar en el de Osuna al cruzar otro camino de Beatalobos que va por la linde de los términos.

CAÑADA REAL DE MARINALEDA: Le corresponde una anchura legal de noventa varas, correspondiente a setenta y cinco metros y veintidós centímetros, y se propone su reducción a cordel de treinta y siete metros y sesenta y un centímetros. Tiene un recorrido aproximado de mil trescientos metros y su dirección es de SO. a NE.

Arranca de la Cañada Real del Término en el paraje Pozo Nuevo como ramal de la misma, y lleva como eje en gran parte de su recorrido la carretera de Aguadulce. En cuanto sale de dicha Cañada entra en la población, llevando a ambos lados casas de la misma. Cruza la carretera de Estepa y por la calle Nueva y la Ronda sale de la población. Deja después a la derecha parcelas de tierra calma del paraje Llano del Molino de herederos de Montaña y a la izquierda casas de la población, la carretera de Marinaleda y el Matadero, llegando así a la Posada de Cueto del río Blanco, donde termina. El objeto de esta vía pecuaria era permitir al ganado de la Cañada Real del Término bajar al abrevadero del río Blanco. En dicha Posada de Cueto se le une la colada de Matarredonda procedente de dicha Aldea.

Ha desaparecido totalmente desde la Ronda hasta la Posada de Cueto.

Estas vías pecuarias deben ser conservadas, pues pertenecen al patrimonio del Estado, y además de para el uso par el que fueron concebidas (en la zona hay rebaños de ovejas y cabras) pueden ser utilizadas como itinerarios par el conocimiento de la naturaleza.

En la actualidad su administración depende el ICONA (B. O . E. 12-12-78) que o bien está vendiendo estos terrenos a particulares, o los tiene abandonados, sirviendo de escombreras y padeciendo edificaciones ilegales.

XIV

EL RÍO

El término de El Rubio se ubica en la gran cuenca del Guadalquivir al cual vierten las aguas que circulan por él, después de ser recogidas por arroyos, afluentes secundarios y principales de aquel.

La vía más superficial de agua e importante es el Río Blanco por su caudal, por su trazado y articular la red de arroyos que recogen las aguas de su territorio. Es afluente del Genil por la margen izquierda, que a su vez es afluente por la misma margen del río madre, el Guadalquivir.

El Río Blanco nace en las estribaciones del subbético que hacen de barrera natural entre las provincias de Sevilla y Cádiz, trazando un recorrido en dirección Sur-Norte de aproximadamente 50 kilómetros.

El Rubio se localiza en su tramo inferior, por lo que cuando pasa por su término municipal ha recogido ya las aguas de gran parte de su cuenta hidrográfica. Es entonces importante conocer los núcleos de población (ciudades) que vierten directamente a este río, sus aguas residuales desde la perspectiva de la ordenación de la cuenca y de la contaminación de sus aguas. Estos pueblos son: Estepa, Marinaleda, Aguadulce, Gilena, Martín de la Jara, Los Corrales y El Saucejo.

El caudal del río Blanco no es conocido con exactitud, al no existir estación de aforo de sus aguas, variando aquel según las épocas del año, pero conservando a lo largo de todo él, un caudal mínimo que asegura la circulación constante de agua por su cauce. En las épocas de sequías prolongadas, el río puede llegar a adquirir carácter intermitente, es decir llegaría a perder esa característica circulatoria importantísima para el equilibrio ecológico y para la capacidad regenerativa de sus aguas, al verse impactadas por los afluentes urbanos de varias ciudades.

La red de arroyos que vierten en él y que recorren el término municipal de El Rubio, son de caudal intermitente, fluctuando esta variabilidad según las estaciones del año. Del conjunto de esta red podemos diferenciar por su dirección los del costado Este que adoptan una dirección O-E, perpendicular al trazado del río Blanco, y los de la parte Oeste que transcurren de Sur a Norte con algunas ramificaciones en su cabecera, característica que es consecuencia de los materiales geológicos margocalizos por los que discurren. En conjunto son de pequeña longitud, inferiores a 2.000 metros y sus cauces en algunas áreas abarrancadas son de escasa profundidad y anchura (inferiores a 2 * 3 metros).

Las aguas del río Blanco tienen un ligero carácter salino, provenientes de los yesos y margas correspondientes de la geología de la cuenca.

El volumen y las características de los vertidos urbanos al desaguar, se hallan altamente contaminados sobre todo por agentes tales como residuos sólidos, plásticos derivados de hidrocarburos y residuos orgánicos, que aportan elementos suficientes como para asegurar una contaminación bacteriológica. Esta resulta de mayores proporciones en algunos tramos en los que se recogen directamente los residuos de desagües y basureros localizados en sus márgenes o en el mismo lecho.

Las vertientes del cauce presentan características muy diferenciadas, dominando en algunos tramos los escarpes y taludes de mayor pendiente, que al no estar protegidas por una cobertura vegetal (desaparecida fundamentalmente por el intenso pastoreo con ganado cabrío) se ven impactados por la acción de las aguas del río y las de escorrentía procedentes de las precipitaciones que no encuentran prácticamente obstáculos en los materiales sobre los que discurre el cauce, al ser muy blancos y fácilmente denudables,

con lo que el volumen de material sólido en suspensión de las aguas ha de ser en las épocas de lluvias muy elevado y con ello el transporte y sedimentación de estos allí donde las aguas pierden velocidad, resultando un área de actividad muy dinámica ejemplarizada en las curvas sinuosas descritas por el cauce, conformando con ello, áreas de posible uso público allí donde está asegurada la cantidad ambiental de las aguas y del entorno del río.

La vegetación que aparece en la ribera del río está constituida casi con exclusividad por pequeñas plantaciones de eucaliptos dispuestas discontinuamente y que cumplen una función fundamentalmente desecadora de las márgenes, que su incidencia sobre la erosión de las vertientes del cauce es muy reducida por las características de esta especie arbolada.

En algunas ocasiones, cuando las temporadas de lluvias han sido abundantes, se ha salido de madre, ocasionando riadas de importancia, como la de 1905 y la del año 1949.

En los años de la Guerra Civil se construyó una piscina sobre su lecho de grandes proporciones, llegando a ser una de las más importantes de la Provincia y centro de recreo y baño de los pueblos vecinos. Fue construida casi en su totalidad, con mano de obra de presos políticos. Estuvo en funcionamiento durante la década de los cuarenta y desapareció con la riada del año de 1949. Era una pequeña playa natural, dotada de cantina con amplia terraza, vestuarios y zonas de baños para hombres, mujeres y niños.

La iniciativa para la construcción de la piscina sobre el río Blanco, fue del Capitán de la Guardia Civil de Osuna, como podemos comprobar por el Acta Capitular del Ayuntamiento del día 30 de junio de 1937 que textualmente dice así:

“... Seguidamente se manifestó el Sr. Alcalde de que el Sr. Capitán de la Guardia Civil de Osuna, Delegado Gubernativo de este Sector, se ha interesado repetidas veces, se construya una piscina o embalse en el río Blanco, que al par que, constituye una necesidad para la población, sería de poco costo, teniendo en cuenta las condiciones del cauce del citado río, no debiéndose olvidar tampoco los beneficios que esto reportaría a la salud pública, por la bondad de las aguas en el sentido medicinal, dada la cantidad de sales que contiene. También indicó que las dificultades que se podían presentar al no existir consignación en el Presupuesto vigente, se podían obviar disponiendo de la partida que hay consignada para gastos de feria, ya que con motivo de la Guerra, no es cosa que el Ayuntamiento piense en su celebración.

La Comisión, considerando acertadísima la iniciativa del Sr. Capitán, puesto que ello sería positivo para que este pueblo contase con unos baños que cubriesen las necesidades de la localidad, acuerdan aceptarla y que previo un ligero estudio se de comienzo a las obras a la mayor brevedad posible, para ver si se puede conseguir dar satisfacción a las aspiraciones indicadas por el Sr. Alcalde de que dichos baños se puedan inaugura a fines del próximo mes de julio.

Que para hacer frente a los gastos que dichas obras originen, se haga uso de la partida consignada para festejos, teniendo en cuenta que de antemano era propósito de la Comisión, no celebrar feria mientras no se pusiera término a la Gloriosa Cruzada emprendida, y que también se disponga para ayudar a pagar los jornales de los fondos que haya de la décima contributiva de paro obrero”.

Sabemos, por la voz del pueblo, que además de utilizarse los presos políticos como mano de obra, por parte del Capitán de la Guardia Civil, hubo veladas amenazas a muchas personas para que contribuyeran “desinteresadamente” en dichas obras.

La piscina y el asfaltado del camino desde el pueblo al río se terminaron en el mes de junio de 1938, y el 15 de este mes se pidió autorización al Sr. Gobernador para abrir los baños públicos de la piscina construida sobre el río Blanco.

Para su anuncio en la Prensa, se trasladó desde Osuna el fotógrafo Vicente Cáceres quien tomó varias vistas. El Ayuntamiento, por su traslado y trabajo le abonó veinticinco pesetas.

Los servicios de la piscina se adjudicaron a don Miguel Marcos Portero por la cantidad de mil seiscientas pesetas por toda la temporada veraniega.

Se inaugura la piscina, con la asistencia de autoridades Provinciales y Locales y el pueblo en masa, el 24 de junio, fiesta de San Juan, de 1938. como reportero gráfico asiste el fotógrafo de Osuna Pepe Ruiz, que cobra por su trabajo y traslado veinticuatro pesetas.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Agricultura

El pequeño término de El Rubio, con sólo 2.072 Has., apenas tiene otra actividad que la agraria, a la que dedica mayor parte de su suelo.

Según los datos que la Cámara Agrícola nos ha facilitado, el uso que se ha hecho de esta tierra durante los últimos años ha sido el siguiente: el olivar cubre algo más de la tercera parte del término, dedicándose una parte al verdeo y otra al molino. El resto, que es la mayor parte, es usado para el trigo y sus plantas berbecheras (cártamo y girasol sobre todo). Una pequeña vega en torno al río Blanco apenas si tiene un escaso uso agrícola, si bien, algunos propietarios aplican esporádicos riegos por aspersión a sus cosechas.

Lo pequeño del término y las limitadas oportunidades de empleo que los cultivos existentes proporcionan son las causas que determinan otros fenómenos, por un lado la elevadísima fragmentación de la propiedad de la tierra, llegando a existir 475 parcelas que no alcanzan la hectárea, quedando algunas de ellas sin cultivar. Por otra parte, la escasez de tierras en el término hace que los propietarios extiendan su posesiones por los municipios cercanos, donde los intereses de los agricultores de El Rubio están bien representados.

El pueblo presenta una orientación tradicional en sus cultivos y una alternativa a corto plazo de los mismos sólo podría hallarla en una hipotética puesta en riego, pero este sólo podría llevar a cabo en la pequeña vega del río Blanco. El plan Genil-Cabra no afecta directamente al pueblo, aunque indirectamente se beneficiará al poder contar con oportunidades de empleo cerca del pueblo.

El futuro agrícola no es muy halagüeño y no parece deparar cambios substanciales a la agricultura local. El número de empresas agrarias con una cierta capacidad de empleo sigue siendo muy escasa. En la actualidad solo existen unas 20 fincas que tengan más de 20 hectáreas y ninguna de ellas pasa las cien, siendo todas de cultivos tradicionales de campiña con una tendencia a reducir la superficie de olivar.

La ganadería

La ganadería en la población de El Rubio es escasa, sólo unos rebaños de cabras y ovejas, algunas vacas, caballos, mulos y cerdos.

La ganadería extensiva es incipiente y cabe destacar algunas explotaciones pequeñas, con muy poca tierra o sin ella, instaladas en los alrededores del pueblo. Esta ganadería se compone sobre todo de vacas de leche, conejos, cabras y ovejas, e incluso algo de avicultura.

El porvenir de estas explotaciones es incierto aunque se muestran por lo general capaces de suministrar una renta moderada a quienes trabajan en ellas, pero la organización de los mercados a donde sus productos deben acudir les impone ese componente de inestabilidad.

La industria

La población activa de El Rubio que encuentra su actividad industrial es muy reducida. Según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, en el año 1981 tan solo 58 habitantes se dedicaban a esta actividad, suponiendo el 4,4 % de la población activa y el 1,6 % del total. En la actualidad este porcentaje sigue siendo muy parecido.

Sin embargo, comparando esta baja actividad industrial con la década anterior, es casi cuatro veces superior, lo que nos indica que la evolución es ascendente.

Según el censo de Población, las industrias existentes en la actualidad son: 2 fábricas de aceite, 1 de aceitunas, 1 de piensos, 6 talleres mecánicos, 1 lavadero de coches, 5 carpinterías metálicas, 4 panaderías, 1 elaboración de confitería, y 1 almacén dedicado a la recogida de leche.

De todo ello, podemos deducir que la actividad industrial se encuentra muy dispersa y que ninguna de ellas la podemos considerar propiamente como una empresa a excepción de las cooperativas, las demás son en general, talleres de carácter familiar y por tanto de escasas dimensiones.

En cuanto a la perspectiva a corto plazo del sector, teniendo en cuenta el crecimiento de la población y la evolución sufrida en la estructura de la población activa, son optimistas y debemos pensar en un aumento de la actividad industrial y, por lo tanto, en un aumento de puestos de trabajo en ese sector.

XVI

ENSEÑANZA

Hasta la Dictadura de Primo de Rivera existieron en El Rubio dos Escuelas que ya venían funcionando desde el siglo XIX, una para niñas y otra de niños.

La primera noticia que tenemos, referente a la escuela de niñas está recogida de un Acta Capitular del año 1904 en la que entre otras cosas dice: “Se alquila una casa en la calle Hornillos para Escuela de niñas por el precio de 274 pesetas anuales”. Más tarde en el año 1906, por no reunir las condiciones necesarias, se traslada a la calle Romero Robledo número 3, por el mismo precio que la anterior. Después estuvo en la calle Malos Aires y más tarde en la barrera de la calle Hornillos.

La Escuela par niños estaba ubicada en la calle la Hoz en el año de 1904 y por las mismas razones que la de las niñas, se traslada a una casa de la calle Cardenal Spínola en el año de 1906.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, se construyen cuatro pabellones en el camino de Estepa: dos para escuelas de niños y dos para niñas. Más tarde, al crecer la población estudiantil, se dividen estos pabellones por medio de tabiques y resultan cuatro escuelas para niños y cuatro para niñas.

Actualmente, existen 17 unidades de EGB, 4 de párvulos y 1 de Educación Especial. El total de alumnos es de 582 y el de profesores de 23.

Por el número elevado de matrículas y el posible aumento en años venideros, así como por el número elevado de alumnos de Enseñanza Media que se tienen que desplazar a los pueblos vecinos de Osuna, Estepa y Écija para realizar sus estudios, sería conveniente que las Autoridades hicieran las gestiones pertinentes para la creación de un Instituto de Bachillerato o una Sección Delegada. Otros pueblos, con el mismo número de alumnos lo han conseguido o lo tienen concedido. Además El Rubio podría contar con la población estudiantil de Marinaleda para su petición.

XVII

DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS ACTIVAS SEGÚN OCUPACIÓN

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
a) EVENTUALES	608	107	795
b) FIJOS:			
Agricultura	45		45
Construcción	1		1
Cantera	2		2
Panadería	10		10
Carpintería	5		5
Herrería	3		3
Fab. Aceite	1		1
Mecánicos C.	11		11
Banco	9		9
Teléfono		1	1
Hostelería	3		3
Cartero	1		1
Adminst.	3		3
Electricidad	1		1
Camioneros	1		1
Repartidor	1		1
ATS.	2		2
Médicos	2		2
Maestros EGB	10	13	23
Guardia Civil	5		5
Empleados Ayunt.	9	1	10
Otras	7	9	16
c) AYUDAS FAMILIARES			
Agricultura			30
Energía			2
Industrias			7
Comercio			21
Transporte			2
Servicios			1
d) AUTÓNOMOS			
Agricultura			84
Energía			1
Mecánica			1
Industrias varias			9
Construcción			2
Comercio			72
Transporte			27
Otros servicios			8

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
e) EMPRESARIOS CON ASALARIADOS			
Agricultores			51
Talleres mecánicos			5
Carpinterías			5
Almacén bebidas			1
Construcción			1

XVIII

LOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

VENTA MAYORISTA:

C/ Blas Infante
C/ Beata
C/ Avda. Andalucía

VENTA MINORISTA (ALIMENTOS Y BEBIDAS):

C/ Avda. Andalucía
C/ Blas Infante
C/ La Hoz
C/ Plaza de España
C/ Dr. Fleming
C/ Isaac Peral
C/ Severo Ochoa
C/ Lepanto
C/ Molino
C/ Cervantes
C/ Álvarez Quintero
C/ Murillo
C/ García Lorca

VENTA MINORISTA (TEXTILES, CONFECCIÓN, CALZADO Y ARTÍCULOS DE REGALOS):

C/ Antonio Machado
C/ Cervantes
C/ Marinaleda

VENTA MINORISTA PARA EL EQUIPAMIENTO DEL HOGAR

C/ Ctra. Marinaleda
C/ Botica

VENTA MINORISTA (VEHÍCULOS, AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y SUS ACCESORIOS):

C/ Escuelas
C/ Nueva
C/ S. José de Calasanz

VENTA MINORISTA TODOS LOS ARTÍCULOS:

C/ Molino
C/ Blas Infante
C/ Isaac Peral
C/ Andalucía

VENTA MINORISTA TODOS LOS ARTÍCULOS:

C/ Lepanto
C/ Plaza de España
C/ Molino
C/ Lope de Vega
C/ Unamuno
C/ Juan Carlos I

RESTAURANTES:

C/ Avda. de Andalucía
C/ Plaza de España
C/ Dr. Fleming
C/ Blas Infante
C/ Cervantes

REPARACIONES:

C/ Lepanto
C/ Álvarez Quintero
C/ Cervantes

SERVICIO DE TRANSPORTE LAVADO Y ENGRASE:

C/ Ctra. Marinaleda
C/ Avda. de Andalucía

BANCOS:

C/ Cervantes
C/ Beata
C/ Virgen del Rosario

XIX

FIESTAS

SEMANA SANTA. Como en todos los pueblos andaluces, esta fiesta religiosa se celebra con la salida de procesiones por las calles del pueblo. Su origen no podemos precisarlo por carecer de noticias escritas hasta el año 1945. Se sabe que, al menos desde entonces, existía la Hermandad de Nuestro Padre Jesús, fundada por Antonio Pérez Martín, y la Nuestra Señora de los Dolores, fundada por don Antonio Pérez Caro.

Nos consta que a finales de los años veinte, estando de párroco don Federico Aranda, salieron, en procesión por las calles, Nuestro Padre Jesús y la Virgen de los Dolores, pero sin estar establecidas Cofradías o Hermandades; que más tarde, durante la República, dejaron de salir, y que después siendo párroco don Francisco Colchero León, se crearon las dos cofradías reseñadas anteriormente. Años más tarde fundaría el mismo cura la del Cristo de la Salud.

Como las dos tallas que salían en procesión fueron destruidas en la quema de la Iglesia, se compraron nuevas imágenes: una talla de Jesús de autor desconocido, y una Virgen de los Dolores del escultor Castillo Lastrucci. En los años cincuenta, para acompañar a la Virgen, se adquirió un Cristo Yacente de autor desconocido, y una Virgen de la Esperanza de Castillo Lastrucci, para acompañar a Jesús.

La Hermandad del Cristo de la Salud salía el Miércoles Santo; todos los cofrades eran jóvenes y niños, las túnicas blancas y el calzado sandalias descubiertas. Tanto túnicas como sandalias fueron costeadas por don Francisco Colchero León.

Hoy esta Hermandad sigue haciendo su estación de penitencia el Miércoles Santo, pero con carácter distinto al de su fundación; los cofrades van sin túnicas, la imagen se lleva a hombros, y se recaudan fondos que se destinan a la ayuda de necesitados. El Cristo recorre las calles del pueblo haciendo un Vía Crucis silencioso.

La Hermandad de Nuestro Padre Jesús y la Virgen de la Esperanza, con túnicas moradas, hace salida el Jueves Santo, y la Hermandad de los Dolores y Santo Entierro, el Viernes Santo. Las Hermandades religiosas de Semana Santa viven actualmente la época de mayor aceptación popular de su historia.

LA VIRGEN DEL ROSARIO. Se celebra el día 7 de octubre, es fiesta local por ser la Patrona de El Rubio, y su origen se remonta al siglo XVIII, fecha de fundación de su Iglesia. De siempre el Ayuntamiento costeó los gastos de las funciones religiosas y la salida en procesión de la Virgen, que iba presidida por el Alcalde y a la que asistían todas las autoridades del pueblo. Siempre gozó esta fiesta de gran solemnidad.

SAN JOSE OBRERO. Patrón del pueblo. Se celebra esta fiesta el día 1 de mayo, saliendo en procesión por las calles la imagen de San José Obrero, comprado en fecha reciente, y obra del escultor Juan Abascal. Antiguamente, se celebraba esta fiesta el día 19 de marzo.

LA CANDELARIA. Se celebraba el día 2 de febrero en conmemoración de la primera salida hecha por la Virgen al templo después del nacimiento de Cristo. Era considerada fiesta de mujeres, jóvenes y niños, y raramente acudían hombres. Por la noche, en casi todas las calles, se hacían grandes candelas y, alrededor de ellas, se jugaba a la “Rueda”, se saltaba sobre las fogatas y se cantaban coplas populares.

SAN BLAS. Al día siguiente de la Candelaria, se celebraba San Blas, abogado de las enfermedades respiratorias y de garganta. Por la mañana se celebraba una misa, a la que acudían todos los niños y niñas del pueblo con roscas de pan adornadas de cintas de telas, azules o rosas, con medallas de la Virgen que, después de bendecidas en la misa, se colgaban del cuello para evitar, según la tradición, la tos, no morir ahogado o

tener algún accidente respiratorio. Asimismo de las casas, llegaban bandejas enteras de roscas para ser bendecidas con el mismo fin.

SAN MARCOS. Esta fiesta, más bien campera, se celebraba el día 25 de abril, y consistía en salir al campo, donde se comía o merendaba. Estas comidas familiares, no tenían un lugar fijo; cada familia elegía el lugar que más le gustaba. Venía celebrándose desde muy antiguo y hoy día sigue haciéndose. Es un día de asueto al aire libre.

SAN JUAN. Se celebraba durante los días 24, 25 y 26 de junio; popularmente se llamaban las fiestas de San Juan, San Juanillo y San Juanete. Coincidió con los días en que los campesinos venían de los cortijos a “holgar” o a la “vestía”. Durante los tres días había paseo por la calle Beata, que en todo momento estaba muy animada. Se bebía, se comía y el que podía se echaba novia. Un dicho popular decía: “Échate novia por San Juan, que por Santiago y la Virgen la verás”. Efectivamente, los campesinos o gañanía, ya no volvían ni a El Rubio ni a holgar hasta las fiestas de Santiago, y después en las de la Virgen de Agosto.

EL CORPUS. Esta fiesta religiosa, de gran raigambre en El Rubio, se ha venido celebrando desde tiempo inmemorial; siempre fue costeadada por el Ayuntamiento que en masa acompañaba a la Custodia en su recorrido por las principales calles del pueblo que, previamente, se habían cubierto de juncos y sus balcones y ventanas se habían engalanado con las mejores prendas de las casas: sábanas, colchas y mantones de Manila. Se hacían altares en algunas calles y los niños y niñas que previamente habían hecho su primera comunión, acompañaban la procesión con canastillas de flores que arrojaban al paso de la Custodia. Hoy día sigue celebrándose esta procesión, pero con recorrido más corto.

CARNAVAL. Fiesta de fecha variable que depende de la llegada de la Cuaresma. Su origen es pagano y su éxito se debe al contraste existente entre el desenfreno de esos días y la rigidez habitual de la sociedad rural. Las fiestas daban comienzo el domingo, se prolongaban e lunes y martes y miércoles de Ceniza para finalizar el domingo de Piñata. Durante los tres primeros días, las gentes se vestían de máscaras y las murgas y estudiantinas con sus alegres y satíricas canciones alegraban la aburrida vida cotidiana. El Miércoles de Ceniza se asistía a la Iglesia a oír la Santa Misa y recibir la ceniza. Por último, el domingo de Piñata, volvían a salir las máscaras, así como las murgas y estudiantinas. En la calle Beata se colgaban de cuerdas ollas y porrónes, unos de caramelos y otros de agua, que se rompían con un palo y con los ojos vendados. Después se jugaba a la “rueda” a echarse las “pelotas” que eran de trapos llenas de paja, de papel o de trapos viejos, y a tirarse los “cacharros”, que eran los botijos viejos que se habían guardado en las casas para estos días. Después por la noche, el “paseo” en la calle Beata y los bailes que se celebraban en casas particulares. En estos bailes y paseos, los mozos y las mozas se arrojaban serpentinas y papelillos de colores, y estos, casi siempre, llevaban consigo algún mensaje amoroso que era rechazado o admitido.

Las murgas y estudiantinas eran los verdaderos animadores de las fiestas que, con sus pícaras y satíricas coplas se convertían en esos días en verdaderos cronistas de la vida del pueblo, al narrar con su coplillas los principales sucesos y criticar la labor de los gobernantes. Las estudiantinas se acompañaban de guitarras, laúdes y bandurrias; vestían uniformados y sus coplas eran de estilo más fino y comedido. Las murgas iban ataviadas con extravagantes vestimentas, pintarrajeados, y sus instrumentos eran pitos de cañas, panderetas y bombos. Sus canciones eran siempre “verdes” y atrevidas y además de acompañarlas con los instrumentos reseñados, eran interpretadas con exagerada mímica y movimientos estrafalarios, que provocaban la hilaridad del

auditorio. ¿Quién no recuerda las murgas del “Chaque” y del “Bizzo Rosalía”, o las estudiantinas de Pepillo Ricardo?

Recordemos algunas coplas de aquellos grupos:

“Hubo mujer en un revuelo,
dice que perdió el mantón
y le echaron un muñeco
llorando por biberón....”

O esta otra:

“En el patio de los Pabellones
todas las noches tenemos función
van parejas de varios colores
a bailarse el saca-tapón....”

Esta fiesta fue prohibida durante la Guerra Civil y, aunque se toleró años más tarde, fue perdiendo aliciente al no estar permitidas las máscaras, y las canciones tener que pasar por la censura. Sería muy importante, al igual que han hecho otros pueblos vecinos, recuperar esta vieja fiesta popular, parte de la cultura del pueblo y que jamás deberíamos haber consentido que se perdiera. Desde aquí animo a la juventud rubeña para que, con el buen humor que siempre le ha caracterizado, haga revivir esta bonita y añeja fiesta.

LA ROMERIA. Fiesta medio religiosa y medio pagana es la Romería que año tras año se viene celebrando y cada vez con mas esplendor. Su antigüedad se remonta al año 1939, siendo el primer sitio de peregrinación el Cerro de las Cabezas. Más tarde se celebró en Pozo Ancho (Matarredonda) y después volvió nuevamente a su primer lugar, donde en la actualidad se sigue festejando. Dejó varios años de celebrarse, volviendo pronto a reorganizarse y hoy día es una de las fiestas que con más cariño y entusiasmo reúne al pueblo. En el año 1972 se fundó la Hermandad de Romeros y en el año 1978 de construyó, en el Cerro de las Cabezas, una Ermita donde todos los años, el primer domingo de mayo, se le dice una misa a la Virgen cantada por los hermanos romeros.

La Virgen del Rosario, el escultor sevillano Luis Álvarez Duarte, sale en carreta lujosamente engalanada y tirada por bueyes desde la Iglesia, llegando al Cerro de las Cabezas a primeras horas de la mañana del primer domingo de mayo. Es acompañada en todo su recorrido por caballistas y romero a pie que en ningún momento dejan de cantar sevillanas y decirle piropos a la Virgen. Cuando llegan a la Ermita se oye la Santa Misa y, a continuación, las miles de personas llegadas a El Rubio y pueblos vecinos, beben, comen, cantan y bailan por sevillanas en una bella y acogedora hermandad, constante siempre el pueblo rubeño. Después sobre las seis de la tarde, vuelven hacia El Rubio con la misma alegría que a la ida.

LA FERIA. Se celebra esa fiesta en los primeros días del mes de agosto, ajustándose al primer domingo del mes. Data del año 1925, y hasta los años setenta vino celebrándose los días 8, 9 y 10 de septiembre. La primera feria fue solo de festejos, y a partir de 1926 y hasta bien entrados los años sesenta, también de ganados. Más tarde la mecanización del campo terminó con la venta de ganados y sólo quedó su carácter lúdico.

En un principio el ferial tenía lugar en la calle Cervantes y Pabellones Escolares; más tarde pasó a la calle Beata, después, nuevamente, a su lugar de origen; a continuación a la calle Écija y Ramón y Cajal, y por último, donde hoy día se celebra, es en la Avenida de Andalucía y parte de la carretera de Osuna. Varias veces se cambió para amoldarla a los emigrantes, con el fin de que disfrutaran de ella y darle más realce.

La feria de ganados, mientras existió, estuvo instalada en los llanos que van desde los Pabellones Escolares hasta la orilla del río Blanco. Casetas de bailes se instalaban dos, una la Municipal o Popular, y la otra, la del Casino o Peña; estaban ubicadas en el patio de los Pabellones Escolares. El paseo y los puestos de turrónes en la calle Cervantes.

NAVIDAD. Con el olor a matanzas y mantecados casero, llegaban las fiestas navideñas. El día 24 de diciembre, desde el atardecer hasta la misa del Gallo, los “mochileros”, grupos de muchachos vestidos de pastorcillos y con la cara tiznada, recorrían las calles del pueblo cantando villancicos acompañados de panderetas, zambomba, palillos y campanillas. Iban de casa en casa, preguntando si querían cante y pidiendo los aguinaldos, generalmente, a familiares y conocidos. A las doce de la noche se celebraba la tradicional Misa del Gallo, que terminaba con el besamanos del Niño. Después de la misa, se reunía la gente en las casas y se cantaba y bailaba al son del acordeón o la guitarra. El 25 era día de paseo por la calle Beata, y el 31 se tomaban las doce uvas, bien en casa o en la puerta del Ayuntamiento al son de las campanadas de su reloj.

ESCUDO DE EL RUBIO

Siendo Alcalde don José Manuel Portero López, el día 4 de octubre de 1983, se inicia el expediente para la adopción del escudo heráldico municipal de la villa de El Rubio, con el noble fin de hacerse distinguir de los restantes municipios españoles y poder así validar sus documentos con un signo propio que recoja sus más representativos hechos históricos, como reza en la “Memoria y Proyecto de Escudo de Armas para el Ayuntamiento de la Villa de El Rubio (Sevilla)”, llevado a cabo por el escritor e historiador don Juan J. Antequera Luengo.

Después de los trámites legales, por Orden de 20 de agosto de 1985, B. O. J. A Núm. 89, se autoriza al Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla) para adoptar su Escudo Heráldico Municipal, que quedará organizado en la forma siguiente, de acuerdo con el Dictamen de la Real Academia de la Historia: ESCUDO PARTIDO, 1 DE PLATA, LA CRUZ DE SANTIAGO, DE GULES; 2 DE ORO, TRES GIRONES DE GULES, Y SU BORDADURA TAQUELADA DE ORO Y GULES EN TRES ORDENES. AL TIMBRE LA CORONA REAL CERRADA.

Según el ejecutor del proyecto, en él figuran los elementos heráldicos que más base histórica tienen en esta población: la cruz de Santiago y las armas del Ducado de Osuna, de apellido Girón.

La primera hace referencia a que, tras su conquista a los musulmanes, que se produjo en la misma fecha que Estepa, la Orden santiaguista poseyó El Rubio durante algún tiempo.

La segunda expresa que, tras su pertenencia a la citada Orden Militar, pasó a la propiedad del Ducado de Osuna, cuyos representantes de nombre Girón, la poseyeron hasta las Cortes de Cádiz, a principios del siglo XIX, cuando se suprimieron los señoríos jurisdiccionales.

Creo que el Escudo está bien estudiado y elaborado porque, aunque no haga mención a la Orden Militar de Calatrava, a la cual perteneció en un principio El Rubio, sí lo hace al apellido Girón y esto conlleva la Orden de Calatrava, ya que los Girones fueron Maestres de dicha Orden.

Yo hubiera incluido en el Escudo el sauce de sinople, uno de los símbolos del Escudo del apellido Rubio, que fue quien posiblemente le dio nombre a nuestro pueblo.